



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/83/2017, de 25 de enero, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 9, que la formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, e incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en el capítulo V del Título Primero la formación profesional del sistema educativo, que comprende un conjunto de ciclos formativos de formación profesional básica, grado medio y grado superior que tienen por finalidad preparar a los alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Atendiendo a los principios rectores que inspiran la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la educación se concibe en ella como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. Fomentar este aprendizaje implica proporcionar a los ciudadanos una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que estimule en ellos el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar la formación con la actividad laboral u otras actividades.

Para permitir el tránsito de la formación al trabajo y viceversa, es necesario concebir el sistema educativo de manera más flexible. Se debe facilitar que los jóvenes que abandonaron sus estudios de manera temprana, puedan retomarlos y completarlos, y que las personas adultas puedan continuar su aprendizaje, lo que implica establecer conexiones entre los distintos tipos de enseñanzas, allanar el paso de unas a otras y permitir la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales.

En base a lo expuesto, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introduce una mayor flexibilidad en el acceso a la formación profesional, estableciendo diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la misma.

El Real Decreto 1147/2011, de 30 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, regula los requisitos básicos para el acceso a la formación profesional. En su artículo 17 establece que la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio deberá acreditar que el alumno posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Por otra parte, el artículo 20 determina que la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior tendrá por objeto acreditar que el alumno posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del Bachillerato, así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo al que desee acceder. Asimismo el artículo 21 establece un conjunto de disposiciones para la organización, calificación y validez de las pruebas de acceso.

Hasta la fecha, las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón se regulaban por Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y procede adaptar su regulación a lo establecido en dicho Real Decreto.

Los Reales Decretos por los que se establecen los títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional, así como sus respectivos currículos, recogen en su articulado el acceso y vinculación a otros estudios, completando con ello los aspectos de ordenación del acceso a la formación profesional.



Recientemente se ha publicado la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, que sirven de referencia a las materias que forman parte de las pruebas.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, atribuye al mismo el ejercicio de las funciones y servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria y, en particular, en su artículo 1.2.h), la aprobación, en el ámbito de su competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo.

Por todo lo expuesto, procede regular para la Comunidad Autónoma de Aragón las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional para aquellos aspirantes que carezcan de los requisitos académicos que permiten el acceso a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y sin perjuicio de las actualizaciones que se deriven de los nuevos títulos que se establezcan de conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y de las exigencias del Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

En la tramitación de esta orden se ha cumplido la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, que establece en su artículo 49 los trámites de audiencia e información pública, y ha sido informada por el Consejo Aragonés de Formación Profesional y por el Consejo Escolar de Aragón.

En su virtud, como Consejera de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

Esta orden tiene por objeto regular las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional de grado medio y de grado superior en la Comunidad Autónoma de Aragón para aquellos aspirantes que no reúnen otros requisitos de acceso a dichas enseñanzas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de esta orden, en el caso de grado medio, y en el artículo 7, en el caso de grado superior.

Artículo 2. *Tipos de pruebas de acceso y efectos de las mismas.*

1. Se establecen dos tipos de pruebas para el acceso a los ciclos formativos de formación profesional:

- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.
- Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

2. La superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio, en adelante prueba de acceso de grado medio, permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.

3. La superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, en adelante prueba de acceso de grado superior, permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado superior que pertenecen a las familias profesionales vinculadas a la parte específica de la prueba superada por el aspirante de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III de esta orden. También permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio.

CAPÍTULO II

Estructura y condiciones de acceso de las pruebas de acceso de grado medio

Artículo 3. *Estructura de las pruebas de acceso de grado medio y contenidos de referencia.*

1. La prueba de acceso de grado medio deberá acreditar que el alumno posee los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes y será común para todos los ciclos formativos de grado medio.

2. La prueba tendrá como referencia el anexo II del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, en relación a las materias objeto de las pruebas, el anexo II de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo.

3. La prueba de acceso de grado medio constará de tres partes:



- a) **Ámbito de comunicación:** sus materias de referencia son Lengua Castellana y Literatura, y una lengua extranjera (Inglés o Francés). La prueba constará de dos apartados:
 - Lengua castellana y Literatura.
 - Lengua extranjera (Inglés o Francés).
 - b) **Ámbito Social:** su materia de referencia es Geografía e Historia.
 - c) **Ámbito científico-tecnológico:** sus materias de referencia son Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional y Tecnología. La prueba constará de dos apartados:
 - Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas.
 - Tecnología y Ciencias aplicadas a la actividad profesional.
4. Los contenidos y los criterios de evaluación de referencia para cada uno de estos ámbitos serán los indicados en el anexo I a esta orden.

Artículo 4. Condiciones de acceso a las pruebas de acceso de grado medio.

1. Podrán presentarse a la prueba de acceso de grado medio, todos los aspirantes que careciendo de los requisitos académicos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado medio de formación profesional, tengan 17 años cumplidos en el año natural de realización de la prueba.

2. También podrán presentarse aquellos aspirantes que teniendo la prueba de acceso de grado medio superada deseen elevar la calificación obtenida con anterioridad.

Artículo 5. Exenciones en la prueba de acceso de grado medio.

En la prueba de acceso de grado medio se contemplan las siguientes exenciones, que producirán los efectos a que se refiere el artículo 19.5 de esta orden:

1. Exención del **Ámbito de Comunicación** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber superado en 4.º de ESO las siguientes materias: Lengua castellana y literatura y una lengua extranjera (Inglés o Francés).
- b) Haber superado el **Ámbito de Comunicación** del segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
- c) Haber superado el **Ámbito lingüístico y social** y la Lengua extranjera en los Programas de Diversificación curricular derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

2. Exención del **Ámbito Social** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber superado en 4.º de ESO la materia: Geografía e historia.
- b) Haber superado el **Ámbito Social** del segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
- c) Haber superado el **Ámbito lingüístico y social** en los Programas de Diversificación curricular derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- d) Haber superado un Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional de acuerdo con la Orden ECD/946/2016, de 4 de agosto, por la que se regulan los Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional dirigidos a personas sin cualificación profesional o con necesidades educativas especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Exención del **Ámbito científico-tecnológico** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Haber superado en 4.º de ESO dos de las siguientes materias: Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas o Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, Tecnología, Biología y Geología y Física y Química.
- b) Haber superado el **Ámbito Científico-tecnológico** del segundo nivel de Educación secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
- c) Haber superado el **Ámbito Científico-tecnológico** en los Programas de Diversificación curricular derivados de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- d) Tener una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.
- e) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior emitido por la Administración laboral conforme al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- f) Haber superado un Programa de Cualificación Especial o Específico de acuerdo con la Resolución de 28 de abril de 2015, de los Directores Generales de Ordenación Académica y de Política Educativa y Educación Permanente, por la que se establecen las



condiciones de autorización de los Programas de Cualificación Especiales y Específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, o haber realizado con aprovechamiento satisfactorio un Programa de Garantía Social regulado en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

CAPÍTULO III

Estructura y condiciones de acceso de las pruebas de acceso de grado superior

Artículo 6. Estructura de las pruebas de acceso de grado superior y contenidos de referencia.

1. La prueba de acceso de grado superior tendrá por objeto acreditar que el aspirante posee la madurez necesaria en relación con los objetivos del Bachillerato, así como con los específicos que se requieran para el ciclo formativo al que desee acceder.

2. La prueba tendrá como referencia el anexo III del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, y en relación a las materias objeto de las pruebas, el anexo II de la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo.

3. La prueba de acceso de grado superior constará de dos partes:

a) Parte común: Debe apreciar la madurez e idoneidad del aspirante para seguir con éxito los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita. Se basará fundamentalmente en el currículo de las siguientes materias de Bachillerato, que se corresponden con los tres apartados de que constará esta parte de la prueba:

- Lengua castellana y literatura.
- Lengua extranjera (elegir entre Inglés o Francés).
- Matemáticas.

b) Parte específica: Valorará las capacidades de base del aspirante referentes al campo profesional de que se trate y versará sobre los objetivos y contenidos del Bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo de grado superior que se desea cursar. Para ello el aspirante elegirá una de las tres opciones que a tal efecto se recogen en el anexo III a esta orden, donde se asocian cada una de las opciones a las familias profesionales de formación profesional a las que se permite el acceso. En cada opción se reseñan las materias objeto de la parte específica de la prueba, de las cuales el aspirante deberá elegir dos de entre las tres materias que se indican.

4. Los contenidos y criterios de evaluación de referencia para cada una de las partes de las pruebas de acceso de grado superior serán los indicados en el anexo II a esta orden.

Artículo 7. Condiciones de acceso a las pruebas de acceso de grado superior.

1. Podrán presentarse a la prueba de acceso de grado superior quienes careciendo de los requisitos académicos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior de formación profesional tengan, como mínimo, 19 años de edad o los cumplan en el año natural de realización de la prueba.

2. También podrán presentarse aquellos aspirantes que teniendo la prueba de acceso de grado superior superada deseen elevar la calificación obtenida con anterioridad o acceder a familias profesionales distintas a las relacionadas con la opción superada.

Artículo 8. Exenciones en la prueba de acceso de grado superior.

En la prueba de acceso de grado superior se contemplan las siguientes exenciones que producirán los efectos a que se refiere el artículo 19.5 de esta orden:

1. Exención de la parte común para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La superación de las siguientes materias de las enseñanzas de Bachillerato:
 - Lengua castellana y Literatura II.
 - Primera Lengua extranjera II, o Segunda Lengua Extranjera II.
 - Matemáticas II, o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.
- b) Haber superado a través de la prueba para la obtención directa del título de Bachillerato convocada por la Comunidad Autónoma de Aragón, las partes de la misma que incluyen las materias a que se refiere el punto anterior.
- c) La superación en su totalidad de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional en otra Comunidad Autónoma, siempre que el aspirante desee presentarse a otra parte específica diferente a la que ya tiene superada.



2. Exención de la parte específica, con validez únicamente para la opción elegida por el aspirante, para quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a) Haber superado dos de las tres materias de las enseñanzas de Bachillerato que se indican en el anexo III a esta orden para la opción elegida.
- b) Haber superado en las pruebas para la obtención directa del título de Bachillerato las partes de la misma que incluyan dos de las tres materias que se correspondan con las establecidas en la opción elegida de las que se proponen en el anexo III de esta orden.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 3, de alguna de las familias profesionales relacionadas con la opción de la parte específica elegida por el aspirante entre las que se recogen en el anexo III de esta orden, emitido por la Administración laboral conforme al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- d) Tener una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa en un campo profesional relacionado con alguna de las familias profesionales vinculadas con la opción de la parte específica elegida por el aspirante entre las que se recogen en el anexo III de esta orden.
- e) Tener acreditada la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento, en relación al acceso a enseñanzas de Formación Profesional de grado superior de la familia de Actividades Físicas y Deportivas.

CAPÍTULO IV

Convocatoria, proceso de inscripción y desarrollo de las pruebas de acceso

Artículo 9. Convocatoria de las pruebas de acceso.

La Dirección General competente en materia de formación profesional convocará, al menos una vez al año, las pruebas de acceso de grado medio y de grado superior. En la convocatoria se establecerán los plazos de presentación de las instancias, las fechas de realización de las pruebas y se determinarán cuantos plazos, documentos y procedimientos derivados de la presente orden sean necesarios.

Artículo 10. Inscripción en las pruebas.

1. Las personas aspirantes que deseen participar en las pruebas de acceso deberán formalizar su solicitud de inscripción conforme al modelo y en el plazo que se determine en cada convocatoria.

2. La Dirección General competente en materia de formación profesional, previa consulta a los respectivos Servicios Provinciales, determinará los centros docentes públicos en que deberán efectuarse las inscripciones.

3. Los aspirantes con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de las pruebas de acceso, deberán formular la correspondiente petición concreta en el momento de solicitar la inscripción y adjuntarán a su solicitud certificado acreditativo de la discapacidad.

4. Los centros remitirán las peticiones recibidas de los aspirantes con discapacidad a los Servicios Provinciales del Departamento, que atenderán las solicitudes de adaptación de las pruebas presentadas y determinarán la aplicación de las medidas necesarias de adaptación para la realización de las pruebas, para lo cual se tomará como referencia la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad. Estas medidas serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de formación profesional y a las comisiones de evaluación en el plazo que se determine en la correspondiente convocatoria, al objeto de realizar las adaptaciones que procedan.

5. En un mismo curso escolar no se podrá concurrir a las pruebas de acceso en más de una Comunidad Autónoma.

6. La documentación que deberá aportarse junto a la solicitud, será la que se indica en el artículo 11 para las pruebas de acceso de grado medio y en el artículo 12 para las pruebas de acceso de grado superior.

Artículo 11. Documentación que debe presentarse para la inscripción en las pruebas de acceso de grado medio.

Los aspirantes que deseen participar en las pruebas de acceso de grado medio, junto con la solicitud, deberán presentar la siguiente documentación:



- a) Fotocopia del DNI o pasaporte para los aspirantes nacionales, o bien NIE o certificado de registro de ciudadanía comunitaria. En este último caso se deberá aportar fotocopia del documento de identidad del país de origen o pasaporte. En todos los casos la documentación deberá estar en vigor.
- b) Ejemplar para la administración del documento de la tasa, con la debida acreditación de ingreso de la misma, salvo en caso de estar exento del pago.
- c) En caso de estar exento del pago de la tasa, documento justificativo.
- d) En caso de bonificación en el pago de la tasa por pertenencia a familia numerosa, documento que lo acredite.
- e) Los aspirantes con discapacidad que soliciten algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de la prueba, adjuntarán a su solicitud un certificado acreditativo de la misma expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), el Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) o el órgano competente a tal fin, de las Comunidades Autónomas.
- f) Para el reconocimiento de las exenciones, en el caso de estudios académicos realizados, el solicitante deberá presentar:
 - Certificación académica personal de 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria, que recoja la superación de las materias que den derecho a la exención del ámbito de la prueba solicitado.
 - Certificación académica personal del segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas, que dé derecho a la exención del ámbito de la prueba solicitado.
 - Certificación académica de la superación de un Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional.

En relación a los tres apartados anteriores, en el caso de encontrarse el aspirante cursando esas enseñanzas en el momento de realizar la inscripción, presentará certificación que lo acredite, estando obligado a presentar la certificación académica de haberlas superado antes de la realización de la prueba de acceso para que le sea aplicada la correspondiente exención. De no presentar esta última certificación, su solicitud de exención quedará sin efecto.

 - Certificación académica de la superación de un Programa de Cualificación Especial o Específico, de un Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional o de haber realizado un Programa de Garantía Social con aprovechamiento satisfactorio.
- g) Quienes hayan superado alguno o algunos de los ámbitos de la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma de Aragón y deseen el reconocimiento de los mismos, según lo regulado en esta orden, deberán presentar la certificación de superación parcial de la prueba, de acuerdo con el modelo del anexo VII-a de esta orden.
- h) El aspirante que solicite exención del ámbito científico-tecnológico por acreditar experiencia profesional de acuerdo con lo dispuesto en la presente orden, deberá presentar:
 - Para trabajadores asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.
 - Para trabajadores autónomos o por cuenta propia: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y certificación que describa la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
 - Para trabajadores voluntarios o becarios: Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.
- i) En su caso, certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior emitido por la administración laboral conforme al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- j) Relación de la documentación que se adjunta a la solicitud de inscripción en la prueba.
- k) Cualquier otra documentación que se determine en la convocatoria.

Artículo 12. *Documentación que debe presentarse para la inscripción en las pruebas de acceso de grado superior.*



Los aspirantes que deseen participar en las pruebas de acceso de grado superior, junto con la solicitud, deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o pasaporte para los aspirantes nacionales, o bien NIE o certificado de registro de ciudadanía comunitaria. En este último caso se deberá aportar fotocopia del documento de identidad del país de origen o pasaporte. En todos los casos la documentación deberá estar en vigor.
- b) Ejemplar para la administración del documento de la tasa, con la debida acreditación de ingreso de la misma, salvo en caso de estar exento del pago.
- c) En caso de estar exento del pago de la tasa, documento justificativo.
- d) En caso de bonificación en el pago de la tasa por pertenencia a familia numerosa, documento que lo acredite.
- e) Los aspirantes con discapacidad que soliciten algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de la prueba, adjuntarán a su solicitud un certificado acreditativo de la misma expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), el Instituto de mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) o el órgano competente a tal fin, de las Comunidades Autónomas.
- f) Para el reconocimiento de las exenciones, en el caso de estudios académicos realizados, el solicitante deberá presentar:
 - Certificación académica personal de los estudios de Bachillerato que recoja la superación de las materias que den derecho a la exención de la parte de la prueba solicitada. En caso de encontrarse el aspirante cursando dichas materias en el momento de realizar la inscripción, presentará certificación de esta circunstancia, estando obligado a presentar la certificación académica de haber superado dichas materias antes de la realización de la prueba de acceso, para que le sea aplicada la correspondiente exención. De no presentar esta última certificación, su solicitud de exención quedará sin efecto.
 - Certificación académica personal que recoja la superación de las partes de la prueba para la obtención directa del título de Bachillerato convocada por la Comunidad Autónoma de Aragón que den derecho a la exención de la parte de la prueba solicitada.
- g) Quienes hayan superado en su totalidad una prueba de acceso de grado superior en otra Comunidad Autónoma, y deseen el reconocimiento de la exención de la parte común de la prueba de acuerdo con lo dispuesto en la presente orden, deberán presentar certificación acreditativa de la superación de dicha prueba.
- h) Quienes hayan superado una de las partes de la prueba de acceso de grado superior en la Comunidad Autónoma de Aragón y deseen el reconocimiento de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en esta orden, deberán presentar la certificación de superación parcial de la prueba, de acuerdo con el modelo previsto en el anexo VII-b de esta orden.
- i) El aspirante que solicite exención de la parte específica de la prueba por acreditar experiencia profesional de acuerdo con lo dispuesto en la presente orden, deberá presentar:
 - Para trabajadores asalariados: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.
 - Para trabajadores autónomos o por cuenta propia: Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y certificación que describa la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
 - Para trabajadores voluntarios o becarios: Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.
- j) En su caso, certificado de profesionalidad de nivel 3, de alguna de las familias profesionales vinculadas con la opción de la parte específica elegida por el aspirante, emitido por la administración laboral conforme al Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- k) Acreditación de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.



- l) Relación de la documentación que se adjunta a la solicitud de inscripción en la prueba.
- m) Cualquier otra documentación que se determine en la convocatoria.

Artículo 13. *Reconocimiento de exenciones.*

1. Las exenciones serán promovidas a solicitud de los interesados en el momento de formalizar la inscripción a las pruebas de acceso y deberán ir acompañadas de los documentos acreditativos de la circunstancia que motive la correspondiente exención, tal como se establece en los artículos anteriores.

2. El reconocimiento de las exenciones corresponderá al director del centro docente en el que el aspirante deba formalizar la inscripción a la prueba de acceso. Las solicitudes de exención reconocidas se comunicarán a las comisiones evaluadoras, así como a los aspirantes a través de la publicación de los listados de admisión previstos en esta orden.

Artículo 14. *Listados de admitidos.*

1. Los centros receptores de las solicitudes de inscripción harán públicos en sus tablones de anuncios, en la fecha que se determine, los listados provisionales de admitidos, con indicación, para cada uno de ellos, de las partes o ámbitos de las pruebas que pudieran tener exentos y de la documentación pendiente de aportar antes de la realización de la prueba. Asimismo, se publicarán los listados de los no admitidos, indicando las causas de exclusión. Estos listados serán firmados por el Secretario del centro y deberán contar con el visto bueno (V.º B.º del Director del mismo).

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamación contra los listados provisionales de tres días hábiles. Transcurrido dicho plazo y una vez resueltas las reclamaciones se harán públicos, en el tablón de anuncios del centro, los listados definitivos de admitidos y excluidos, en los términos establecidos en el apartado primero de este artículo. Asimismo, se dará traslado de estos listados a los presidentes de las comisiones evaluadoras para su conocimiento y efectos en las actas de evaluación.

3. Además los centros publicarán los listados en su página web. Con dichas publicaciones se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados.

4. Los interesados podrán consultar la situación de su inscripción a través de la aplicación informática desarrollada al efecto para la gestión de estas pruebas, de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional quinta de esta norma.

CAPÍTULO V

Desarrollo de las pruebas de acceso de grado medio y de grado superior

Artículo 15. *Celebración de las pruebas.*

1. La Dirección General competente en materia de formación profesional, previa consulta a los Servicios Provinciales del Departamento, determinará para cada convocatoria la relación de los centros docentes públicos donde se celebrarán las pruebas de acceso. Cada opción de la parte específica de la prueba de acceso de grado superior se llevará a cabo en un único centro docente en cada provincia. Excepcionalmente se podrá autorizar su realización en más de un centro docente por provincia y opción de la parte específica cuando el número de aspirantes lo justifique.

2. Los ejercicios de las pruebas de acceso serán remitidos por la Dirección General competente en materia de formación profesional a cada uno de los Servicios Provinciales quienes, a su vez, enviarán copia a los presidentes de las comisiones evaluadoras. Los órganos competentes de los Servicios Provinciales, tomarán las medidas oportunas para salvaguardar la confidencialidad de los ejercicios. Cada una de las pruebas irá acompañada de sus correspondientes instrucciones de aplicación, si fuesen necesarias, materiales permitidos en la prueba y criterios de calificación.

3. El calendario de las pruebas quedará establecido en la correspondiente convocatoria de las pruebas de acceso y deberá ser expuesto en el tablón de anuncios y en la página web de cada centro en que se realicen las mismas, indicando expresamente el lugar donde han de efectuarse y el material que, en su caso, el aspirante deberá utilizar. Las actuaciones seguirán el orden y el horario que se indique en la convocatoria.

4. La Dirección General competente en materia de Formación Profesional publicará en la página web de Formación Profesional el material que se puede utilizar en las pruebas de acceso.

Artículo 16. *Comisiones evaluadoras.*

1. Cada Servicio Provincial, finalizado el periodo de inscripción a las pruebas y a la vista del número de aspirantes, establecerá en cada uno de los centros de realización de las



pruebas las comisiones evaluadoras que sean precisas y designará a sus componentes, teniendo en cuenta que el número de aspirantes correspondientes a cada una no sea superior a cien.

2. Las comisiones evaluadoras estarán constituidas por un presidente y varios vocales, cuyo número se especifica en los artículos siguientes, pertenecientes a los cuerpos de profesores que impartan docencia en educación secundaria obligatoria, en las pruebas de grado medio; y en educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional en el caso de las pruebas de grado superior. Teniendo en cuenta la organización del centro, estas comisiones evaluadoras serán nombradas por el Director del Servicio Provincial correspondiente a propuesta de la Inspección de Educación.

3. El presidente de cada comisión será el director del centro docente público designado para la celebración de las pruebas y actuará como secretario el vocal de menor edad. A propuesta del presidente, podrán incorporarse a cada comisión evaluadora los asesores que se consideren precisos en función del tipo de prueba y del número de inscritos.

4. Estas comisiones tendrán a su cargo la aplicación, corrección y calificación de las pruebas de acceso, así como, la cumplimentación de las actas de evaluación, a través de la aplicación informática puesta a disposición por el Departamento, y la resolución de las reclamaciones.

Artículo 17. *Vocales de las comisiones de las pruebas de acceso de grado medio.*

Para las comisiones de evaluación de las pruebas de acceso de grado medio los vocales serán profesores de las especialidades que se citan a continuación:

- Un vocal de la especialidad de Lengua castellana y literatura.
- Un vocal de la especialidad de Inglés o de Francés.
- Un vocal de la especialidad de Geografía e historia.
- Un vocal de la especialidad de Matemáticas.
- Un vocal de alguna de las siguientes especialidades: Tecnología, Física y Química y Biología y Geología.

Artículo 18. *Vocales de las comisiones de las pruebas de acceso de grado superior.*

Para las comisiones evaluadoras de las pruebas de acceso de grado superior los vocales serán profesores de las siguientes especialidades:

- Un vocal de la especialidad de Lengua castellana y literatura.
- Un vocal de la especialidad de Inglés o de Francés.
- Un vocal de la especialidad de Matemáticas.
- Un vocal de la especialidad de profesorado que tiene atribución docente para cada una de las materias de la parte específica que se detallan en el anexo III de esta orden.

Artículo 19. *Evaluación y calificación.*

1. Una vez realizadas las pruebas de acceso, las comisiones evaluadoras procederán a la evaluación y calificación de las mismas.

2. Las pruebas de acceso de grado medio y de grado superior se calificarán numéricamente entre cero y diez, para cada uno de sus ámbitos o partes. La nota final de la prueba de acceso se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, considerándose positiva la puntuación de cinco puntos o superior.

3. La comisión evaluadora levantará un acta de evaluación, según el modelo recogido en el anexo V-a de esta orden para las pruebas de grado medio o anexo V-b de esta orden para las pruebas de grado superior, en la que se refleje la calificación de cada ámbito o parte, en su caso, la exención o no haberse presentado, así como la calificación final que corresponda.

4. Cuando un aspirante no se presente a uno o más ámbitos o partes de la prueba de acceso, figurará en el acta con la expresión "NP", tanto en la casilla correspondiente a la parte o partes no realizadas como en las casillas correspondientes a la "Media aritmética" y a la "Calificación final".

5. A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso, los ámbitos o partes de las pruebas de las que el aspirante haya sido declarado exento, se computarán con la calificación de cinco. Esta circunstancia se reflejará en el acta de evaluación, consignándose la expresión "Ex-5" en la casilla correspondiente.

6. Cuando el aspirante haya solicitado el reconocimiento de ámbitos o partes de las pruebas y aportado documentación justificativa, la calificación de dichos ámbitos o partes se trasladará al acta correspondiente.



7. El acta de evaluación deberá ser firmada por todos los miembros de la Comisión evaluadora, con indicación del pie de firma junto a cada una de las firmas.

8. Los resultados se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web del centro donde se hayan realizado las pruebas de acceso y a través de la aplicación informática desarrollada al efecto. En cada centro quedarán archivadas las actas originales y las pruebas realizadas por los aspirantes. Las pruebas deberán conservarse durante seis meses a contar desde la publicación de las calificaciones o hasta la finalización del procedimiento si existiera recurso.

Artículo 20. *Reclamaciones de las calificaciones.*

1. A partir de la fecha de publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios del centro, los interesados dispondrán de tres días hábiles para solicitar, a través de la secretaría del centro docente de celebración de la prueba, una revisión de la misma especificando claramente los motivos de su reclamación y la parte o ámbito que desean que se revise.

2. Las reclamaciones se resolverán por acuerdo de la Comisión evaluadora en el plazo de tres días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de las mismas y su resolución será notificada por escrito a los interesados, por cualquier medio que permita tener constancia de la fecha de su recepción en el plazo de tres días hábiles desde la adopción del acuerdo. Esta notificación contendrá expresión de los errores cometidos, en su caso y, si procede, rectificación o ratificación de las calificaciones. En caso de rectificación, esta se anotará mediante diligencia en la correspondiente acta de evaluación.

3. Si persiste la disconformidad, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Director del Servicio Provincial del Departamento competente en materia de Educación, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución que resuelve el recurso de alzada agota la vía administrativa y, frente a la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Artículo 21. *Certificaciones.*

1. Quienes hayan alcanzado una nota final en la prueba de acceso igual o superior a cinco puntos podrán solicitar, en el centro docente correspondiente, la expedición del certificado de superación de la prueba según el modelo que figura en el anexo VI-a para las pruebas de grado medio o en el anexo VI-b para las pruebas de grado superior.

2. La certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso de grado medio permitirá acceder a cualquier ciclo formativo de grado medio de formación profesional.

3. La certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso de grado superior permitirá acceder a cualquier ciclo formativo que pertenezca a las familias profesionales que se especifican en el anexo III, según la opción de la parte específica de la prueba realizada. En la certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso de grado superior, constará la relación de familias profesionales a cuyos ciclos formativos de grado superior tendrá acceso el aspirante, de acuerdo con la opción de la parte específica elegida. Se hará constar también su acceso a cualquier ciclo formativo de grado medio.

4. La superación de la prueba de acceso de grado medio o de grado superior no implica que el aspirante haya obtenido plaza para cursar la correspondiente enseñanza. Para la admisión y matriculación en el ciclo formativo que desee cursar, el aspirante deberá participar en el proceso de admisión correspondiente y seguir los trámites que para ello se determinen en la normativa que lo regule.

5. Aquellos aspirantes que no superen la totalidad de la prueba de acceso, y hayan alcanzado en alguna de sus partes o ámbitos una calificación de cinco puntos o superior tras la realización de las mismas, podrán solicitar en el centro docente correspondiente, la expedición de una certificación de superación parcial de la prueba de acuerdo al modelo que figura en el anexo VII-a, para las pruebas de acceso de grado medio y en el anexo VII-b para las pruebas de acceso de grado superior. Esta certificación, que tendrá validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón en tanto se mantengan la misma estructura y materias de referencia de la prueba de acceso realizada, reconocerá las partes o ámbitos superados y con las mismas calificaciones en futuras convocatorias de las pruebas de acceso. En el caso de que la certificación se refiera a la parte específica de la prueba de acceso de grado superior,



podrá utilizarse en futuras convocatorias únicamente en relación a la opción de la parte específica superada por el aspirante.

6. Aquellos aspirantes que de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4.2 y 7.2 de esta orden superen las pruebas de acceso de grado medio o de grado superior en más de una ocasión, podrán presentar en futuros procesos de admisión uno de los certificados de superación de las pruebas de acceso completo obtenidos.

Disposición adicional primera. Convocatorias para colectivos específicos.

El Departamento competente en materia de educación podrá realizar, a través de la Dirección General competente en materia de formación profesional, convocatorias de pruebas de acceso de grado medio y de grado superior dirigidas a colectivos específicos que, por sus especiales características, así lo requieran.

Disposición adicional segunda. Convocatorias para personas que tengan exentas o superadas todas las partes de las pruebas de acceso de formación profesional.

Se podrán establecer convocatorias para aquellas personas que puedan acreditar tener superadas todas las partes de las pruebas, bien por reunir las condiciones para la exención a que se refiere el artículo 5 para las pruebas de grado medio y el artículo 8 para las de grado superior, a excepción de las previstas en los artículos 5.3.d) y 8.2.d), o bien por poder aportar el certificado de superación parcial de las pruebas.

Disposición adicional tercera. Datos personales de los aspirantes.

En lo referente a la obtención de los datos personales de los aspirantes, a la cesión de los mismos de unos centros a otros y a la seguridad y confidencialidad de estos, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en todo caso, a lo establecido en la Disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición adicional cuarta. Cambio de opción de la parte específica de la prueba de acceso de grado superior.

La superación en su totalidad de la prueba de acceso de grado superior, regulada por la presente orden, permite el acceso a los ciclos formativos asociados a la opción de la parte específica de la prueba superada, de acuerdo con lo descrito en el anexo III de esta orden. Los aspirantes que hayan superado la prueba de acceso de grado superior y deseen acceder a ciclos formativos de familias profesionales no relacionadas con la opción de parte específica superada, se podrán presentar a la parte específica de otra opción diferente.

Para ello deberán inscribirse en las pruebas de acceso de grado superior y aportarán el certificado de superación de las pruebas de acceso emitido conforme al modelo previsto en el anexo VI-b de la presente orden, que servirá de documentación justificativa de la calificación obtenida en la parte común de las pruebas.

Disposición adicional quinta. Aplicación informática.

El Departamento competente en materia de educación, pone a disposición de los centros una aplicación informática para el desarrollo, gestión de las pruebas y cumplimentación de los diferentes anexos. Los documentos de los anexos de la presente orden, se adaptarán y podrán ser modificados por los generados por dicha aplicación. Los datos estadísticos recogidos en los anexos VIII a y b y IX a y b se extraerán de dicha aplicación.

Disposición adicional sexta. Utilización del género gramatical no marcado.

Todas las referencias para las que en esta orden se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y hombres.

Disposición transitoria única. Reconocimiento de partes superadas de la prueba de acceso de grado medio o grado superior reguladas por la Orden de 19 de marzo de 2009.

Aquellos aspirantes que no hayan superado en su totalidad la prueba de acceso de grado medio o grado superior regulada por la Orden de 19 de marzo de 2009, pero hayan alcanzado en alguno de sus ámbitos o partes una calificación de cinco puntos o superior, podrán presentar el certificado de superación parcial de la prueba previsto en el artículo 15.6 de dicha orden a través del modelo que figura en el anexo VII de la misma y solicitar el reconocimiento de los ámbitos o partes superadas, con las mismas calificaciones, en las tres primeras convocatorias de las pruebas de acceso que se realicen al amparo de la presente orden. Para ello será necesaria la inscripción en las pruebas de acceso de la convocatoria correspondiente. El



reconocimiento tendrá validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y permitirá al aspirante el reconocimiento de los ámbitos o partes superadas con las mismas calificaciones en las convocatorias basadas en la presente orden, de acuerdo con lo dispuesto en las siguientes tablas:

Prueba Acceso Grado Medio Orden 2009	Prueba Grado Medio Orden 2016
Parte Socio-Lingüística	Ambito de Comunicación y Ambito Social
Parte Matemática	Ambito Científico-tecnológico
Parte científico-técnica	

Prueba Grado Superior Orden 2009	Prueba Grado Medio Orden 2016
Parte Común	Parte Común

En el caso de que el reconocimiento se refiera a la parte específica de la prueba de acceso de grado superior se considerarán las equivalencias entre las opciones de acuerdo con lo dispuesto en el anexo IV de esta orden.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda expresamente derogada la Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional y el curso de preparación de las mismas, en la Comunidad Autónoma de Aragón, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente orden.

Disposición final primera. *Habilitación.*

Se faculta a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 25 de enero de 2017.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**



ANEXO I

PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE REFERENCIA****ÁMBITO DE COMUNICACIÓN****Lengua castellana y Literatura.*****Contenidos:*****Bloque 1: Comprensión de textos escritos**

- Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales: instrucciones, folletos, correo comercial, normas, circulares, contratos, facturas, notas.
- Comprensión de textos propios de los medios de comunicación, especialmente periodísticos: noticias, reportajes, entrevistas, artículos de opinión, distinguiendo la información de la opinión.
- Comprensión de textos pertenecientes al ámbito académico y laboral.
- Identificación del significado de términos y expresiones a partir del contexto.
- Identificación y comprensión de textos de distinta tipología: narración, descripción, exposición, argumentación e instrucciones
- Reconocimiento de usos discriminatorios del lenguaje

Bloque 2. Expresión escrita

- Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales, como cartas, notas, correos electrónicos, solicitudes, reclamaciones
- Composición de textos propios del ámbito académico: resúmenes, exposiciones sencillas
- Comunicación de ideas, emociones, hechos, opiniones y conocimientos con una presentación correcta respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
- Explicación del significado de términos y expresiones en el contexto de un texto.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

- Diferencias relevantes entre los usos coloquiales y formales de la lengua en función de la intención y la situación, especialmente en los ámbitos académico y laboral, tomando conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
- Distinción, reconocimiento y uso de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección



- Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos como formas de expresar las intenciones de los hablantes
- Reconocimiento y uso coherente de los procedimientos para formar palabras: derivación, composición, acrónimos y siglas
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y necesidad de ceñirse a la norma lingüística.
- Uso reflexivo de los conocimientos gramaticales de cohesión: deixis personal, temporal y espacial (pronombres personales, posesivos, terminaciones verbales, demostrativos, adverbios de tiempo y lugar, fórmulas de confianza y cortesía); mecanismos de referencia interna y conectores textuales temporales, explicativos y de orden.

Criterios de evaluación.

- a) Extraer informaciones concretas e identificar el propósito de las mismas, inferir el tema principal y temas secundarios y distinguir como se organiza la información en textos escritos, preferentemente sobre hechos de actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista, de un nivel propio de los medios de comunicación o inferior.

Con este criterio se pretende valorar si el aspirante es capaz de:

- Extraer informaciones concretas expresadas con palabras diferentes a las usadas.
- Identificar el tema principal de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten.
- Aplicar técnicas de organización de ideas.
- Saber utilizar y sacar provecho de las señales semánticas, léxicas, sintácticas y gráficas.
- Diferenciar información de opinión.

- b) Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas, produciendo un texto de entre 12 y 15 líneas.

Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:

- Redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada
- Narrar y comentar con claridad hechos y experiencias y componer textos propios.
- Hacer resúmenes, síntesis, comentarios.
- Presentar correctamente los textos escritos respetando las normas ortográficas, gramaticales y tipográficas.

- c) Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos escritos y para la composición y revisión de los mismos.



- Con este criterio se pretende evaluar si el aspirante es capaz de utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos.
- d) Conocer la terminología lingüística necesaria para el uso de la lengua.
 - Con este criterio se pretende valorar que se es capaz de conocer y usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales.
- e) Poner en práctica estrategias de análisis de los textos que eviten su uso como fuente de discriminación.
 - Este criterio va dirigido a valorar la capacidad del aspirante para identificar situaciones en las que él mismo, otros compañeros, los medios de comunicación, etc., están utilizando el lenguaje de forma discriminatoria en cualquier situación.



Lengua extranjera: Inglés

Contenidos:

Bloque 1. Comprensión de textos escritos:

- Comprensión de instrucciones básicas escritas para realizar tareas concretas.
- Comprensión de la información general y específica de textos diversos adecuados a su nivel de competencia: menús, anuncios, reseñas, historias, biografías, descripciones, correspondencia, mensajes en foros web, etc, así como de textos sencillos, relacionados con el ámbito lingüístico y social (historietas, artículos breves) o con el ámbito científico tecnológico (gráficos, lenguaje informático).
- Interpretación de los mensajes: Rasgos propios del código escrito, distinción entre datos y opiniones.
- Desarrollo de estrategias de comprensión de textos para obtener información e interpretarlos.

Bloque 2. Producción de textos escritos

- Composición de textos escritos breves (descripciones, narraciones, instrucciones, biografías breves, correos electrónicos, entradas de blog, mensajes a interlocutores concretos,...) sobre temas que le son conocidos utilizando frases sencillas conectadas con elementos de cohesión básicos.
- Planificación y organización del texto en párrafos.
- Producción de textos a partir de modelos y actividades guiadas.
- Expresión del mensaje con claridad, ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto
- Interés por cuidar la presentación de los textos escritos

Contenidos comunes a los bloques 1 y 2

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento por escrito de relaciones personales y sociales.
- Saludos, presentaciones y despedidas; disculpas y agradecimientos.
- Intercambio de información personal: edad, lugar de procedencia, nacionalidad, aficiones, profesiones, miembros de la familia, opiniones.
- Descripción y comparación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades. Descripción de la ropa que lleva puesta una persona.
- Narración de hechos pasados puntuales y habituales; descripción de estados y situaciones presentes; expresión de planes, intenciones y predicciones para el futuro.
- Pedir y dar información sobre menús, compras, precios, direcciones a un lugar, el tiempo.
- Hacer invitaciones y sugerencias; aceptarlas o rechazarlas.
- Expresión de diversos tipos de modalidad (actitud del hablante hacia lo que sucede): Intención, habilidad, permiso, posibilidad, obligación, prohibición, consejo.



- Expresión del interés, la aprobación, los gustos o preferencias, la sorpresa y sus contrarios.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación, y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

- El verbo y el sintagma verbal:

Tense: verbs to be / have got; present and past (present simple/present continuous; past simple of regular verbs and some irregular verbs); future forms (be going to; present continuous for future actions); aspect: progressive (is writing).

Modality: Ability, permission and possibility (can, can't); ability in the past (could, couldn't); obligation (must); prohibition (mustn't, can't); polite requests (could); advice (should, shouldn't).

- El sustantivo y el sintagma nominal; los pronombres:

Singular and plural nouns: -s, -es, -ies; some irregular plurals (e.g. child-children, foot-feet, leaf-leaves) Articles: a(n), the; possessives as determiners (my, your, his... + noun); demonstratives (this/that, these/those) Count/non-count nouns; There is / There are; compounds (e.g. swimming pool, whiteboard, watermelon).

Quantifiers: many, much, some, any, none; How many...? How much...? Cardinal and ordinal numbers; Pronouns: Subject/object personal pronouns; use of it; possessive pronouns; the genitive case: 's.

- El adjetivo y el adverbio:

Attributive adjective (adj. + noun); position of adjectives (e.g. beautiful big blue eyes); predicative adjective (be + adj.); common endings (e.g. -y -ing -ed -ful); comparative forms (shorter than...; more frightening than...; as + adj. + as); superlative forms (e.g. the biggest, the most expensive); irregular forms (good-better-the best; bad-worse-the worst)

Adverbs: Degree (e.g. very, quite); manner (e.g. easily, well); time (ago); frequency (e.g. always, often, once); adverbs as modifiers: too + adj. (e.g. too big).

- La preposición y el sintagma preposicional:

Place relations: Position (on, in, at, under, above, between, opposite, next to, behind); direction (to, onto, into, up, down); motion (from ... to); origin (from) Time relations: Time when (at, on, in); duration (for, from ... to, until).

Means (e.g. by car); instrument (e.g. with a knife; without a ball).

- La oración simple:

Statements: Affirmative; existential clauses (There is/There are; There was/There were); negative sentences with not, never. Questions: Yes/No questions; Wh- questions (Who? Where? How old? etc.); questions used to make suggestions (e.g. Why don't we...? Shall we...?) Commands & Directions: The imperative (e.g. Be quiet; Don't speak so loud; Go straight ahead); Use of Let's... to make suggestions.

Exclamations: What + (adj.) + noun (e.g. What a nice day!); How + adj. (e.g. How interesting!); exclamatory sentences and phrases (e.g. Well, that is a surprise! Fine! Great!)

- La oración compuesta: Coordination (and, or, but).



- **La oración compleja:** Subordination: To-infinitive clauses (e.g. I'd like to change my mobile phone; I'm very happy to be here); -ing clauses (e.g. I like doing sport); Time (when); reason or cause (because); result (so).
- **Otros conectores:** Sequence (first, next, then, after that, finally); Additive (also, too).

Léxico de uso común:

- Identificación personal, países y nacionalidades; la casa (mobiliario y electrodomésticos) y el entorno (pueblo, barrio, ciudad); actividades de la vida diaria, días de la semana, meses del año, fechas; familia y amigos; vida escolar (asignaturas); trabajo y ocupaciones; deporte, tiempo libre; moda (la ropa, colores, estampados y accesorios); viajes, transporte y vacaciones; las partes del cuerpo; compras; alimentación y restauración; lengua y comunicación; clima y entorno natural (el tiempo y rasgos geográficos); Tecnologías de la Información y la Comunicación (ordenadores, Internet, móviles).
- Fórmulas y expresiones frecuentes (e.g. Would you like...? I'd like beef, please; How much? How long?).
- Formación de palabras: Prefijos y sufijos más comunes; familias léxicas.
- Combinaciones de palabras (Collocations): e.g. go dancing, play the guitar, browse the web, send messages, ride a bike, do sports, make lunch, fall in love, get a job, score a goal, etc.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

- Reconocimiento y uso de los signos de puntuación (full stop, comma, question mark, exclamation mark, inverted commas, colon, semicolon, slash) y de letras mayúsculas y párrafos.
- Identificación de acrónimos y abreviaturas frecuentes (i.e., e.g., a.m., p.m.)
- Comprensión y uso de lenguaje digital básico (e.g. @, http://, https://, www, .com, .org, .co.uk, .MP3, .pdf, #hashtag, emoticonos frecuentes).
- Comprensión y uso de símbolos especiales (e.g. &, £, \$, €).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros lingüísticos (formal, informal).
- Costumbres (vida familiar, horarios, comidas), tradiciones y celebraciones (e.g. Halloween, Christmas).
- Valores, creencias y actitudes; respeto hacia otras formas de pensar.
- Valoración de la lengua extranjera como instrumento de información, comunicación y entendimiento entre culturas.

Criterios de evaluación:

- a) Comprender la información general y específica de textos breves y sencillos, en diferentes estilos, sobre temas cotidianos, aplicando las estrategias de comprensión adecuadas, reconociendo el léxico de uso común y las principales reglas ortográficas, tipográficas y de puntuación.



- b) Extraer y seleccionar información específica y datos concretos para realizar tareas como discriminar entre verdadero o falso.
- c) Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos sociolingüísticos explícitos relativos a la vida cotidiana (hábitos de estudio y trabajo, actividades de ocio), condiciones de vida (entorno, estructura social), relaciones interpersonales y convenciones sociales (cortesía, registro, tradiciones), así como aspectos culturales básicos, mostrando una actitud positiva en el uso de la lengua como medio de acceso a la información.
- d) Interpretar léxico diverso utilizando estrategias como el contexto y los conocimientos previos e identificarlo con sinónimos o expresiones equivalentes.
- e) Producir textos escritos breves y sencillos, sobre temas cotidianos y en diferentes registros, aplicando las estrategias básicas de planificación y ejecución, expresando las principales funciones comunicativas mediante el empleo de los patrones sintáctico-discursivos asociados a dichas funciones, el léxico de uso común y las principales reglas ortográficas, tipográficas y de puntuación, para organizar el texto con claridad.
- f) Ser consciente de los rasgos socioculturales y sociolingüísticos de los países de habla inglesa relativos a la vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.



Lengua extranjera: Francés

Contenidos:

Bloque 1. Comprensión de textos escritos:

Estrategias de comprensión:

- Desarrollo de estrategias de comprensión de textos para obtener información e interpretarlos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y ayuda.
- Expresión del conocimiento.
- Expresión de la voluntad, el interés, la preferencia, el sentimiento, la intención, la orden, la autorización y la prohibición.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización de un discurso sencillo.

Estructuras sintáctico-discursivas:

“Afirmación (*phrases affirmatives*). Negación (*ne ... pas, ne... rien, ne ... jamais*). Exclamación (*oh là là! on y va!...*). Interrogación (*Que...? Qui ? Où? Quand? Comment? Combien? Quel/Quelle...? ; réponse (si, pronom tonique + oui/non, pronom tonique)*). Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*et*). Disyunción (*ou*). Oposición (*parce que*). Causa (*afin de*). Explicación (*c’est à dire*). Comparación (*aussi/ plus/ moins + Adj. + que*). Expresión de relaciones temporales (*ex. alors*). Expresión del tiempo verbal: Presente. Pasado (*passé composé*). Futuro (*futur proche, futur simple*). Expresión del aspecto: Puntual (*phrases simples*). Durativo (*être en train de + Inf.*). Habitual (*phrases simples + toujours, jamais...*). Expresión de la modalidad: Factualidad (*phrases déclaratives*). Necesidad (*Il faut + Inf.*). Obligación (*il faut + Inf. , devoir, impératif*). Permiso (*pouvoir*). Intención/deseo (*penser + Inf., espérer + Inf.*). Expresión de la existencia (*présentatifs (c’est, ce sont; voilà)*). Expresión de la entidad (*articles, genre, noms, adjectifs démonstratifs*). Expresión de la cualidad (*place de l’adjectif*). Expresión de la posesión (*adjectifs possessifs*). Expresión de la cantidad: Número (*singulier/pluriel réguliers et irréguliers fréquents*). Números (*nombres cardinaux , nombres ordinaux*) Cantidad (*articles partitifs ; un peu, trop, une boîte, un paquet, un tube...*). Expresión del grado (*très*). Expresión del modo (*à/en + moyens de transport*). Expresión del espacio: Preposiciones y adverbios de: Lugar (*ex. sur*). Posición (*ex. en face de*). Distancia (*ex.loin*). Dirección (*ex. vers*). Origen (*ex. de*). Destino (*pour, ex. Je pars pour Paris*). Expresión del tiempo: Puntual (*l’heure, moments du jour (le matin, le soir)*). Divisiones temporales (*en/au + saison. Ex. en été*). Indicaciones de tiempo (*hier, demain...*). Duración (*de... à*). Anterioridad (*ex.*



avant). Posterioridad (ex. *plus tard*). Simultaneidad (*pendant que, en même temps...*). Frecuencia (*une/deux/... fois par... ex. une fois par semaine...*)."

Léxico básico de uso común:

- Identificación personal.
- Países y nacionalidades.
- Vivienda y hogar.
- Actividades de la vida diaria.
- Familia y amigos.
- Trabajo y ocupaciones.
- Tiempo libre, ocio y deporte. Viajes y vacaciones.
- Partes del cuerpo y hábitos saludables.
- Educación y estudio.
- Compras y actividades comerciales.
- Alimentación y restauración.
- Transporte.
- Lengua y comunicación.
- Medio ambiente y entorno natural.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bloque 2. Producción de textos escritos.

Ejecución

- Expresar y estructurar el mensaje con claridad y coherencia.
- Aprovechar al máximo los conocimientos previos.
- Compensar las carencias lingüísticas mediante sustitución de palabras por otras de significado parecido, la definición o la paráfrasis / perífrasis (término o expresión).

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.

Funciones comunicativas:

- Iniciación y mantenimiento por escrito de relaciones personales y sociales.
- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y ayuda.
- Expresión del conocimiento, la voluntad, el interés, la preferencia, el sentimiento, la intención, la orden y la prohibición.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización de un discurso sencillo.

Estructuras sintáctico-discursivas:



Afirmación (*phrases affirmatives*). Negación (*ne... pas, ne... rien, ne... jamais*). Exclamación (*oh là là! on y va!...*). Interrogación (*Que...? Qui? Où? Quand? Comment? Combien? Quel/Quelle...? ; réponse (si, pronom tonique + oui/non, pronom tonique)*). Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*et*). Disyunción (*ou*). Oposición (*parce que*). Causa (*afin de*). Explicación (*c'est à dire*). Comparación (*aussi/ plus/ moins + Adj. + que*). Expresión de relaciones temporales (*ex. alors*). Expresión del tiempo verbal: Presente. Pasado (*passé composé*). Futuro (*futur proche, futur simple*). Expresión del aspecto: Puntual (*phrases simples*). Durativo (*être en train de + Inf.*). Habitual (*phrases simples + toujours, jamais...*). Expresión de la modalidad: Factualidad (*phrases déclaratives*). Necesidad (*Il faut + Inf.*). Obligación (*il faut + Inf. , devoir, impératif*). Permiso (*pouvoir*). Intención/deseo (*penser + Inf., espérer + Inf.*). Expresión de la existencia (*présentatifs (c'est, ce sont; voilà)*). Expresión de la entidad (*articles, genre, noms, adjectifs démonstratifs*). Expresión de la cualidad (*place de l'adjectif*). Expresión de la posesión (*adjectifs possessifs*). Expresión de la cantidad: Número (*singulier/pluriel réguliers et irréguliers fréquents*). Numerales (*nombres cardinaux , nombres ordinaux*) Cantidad (*articles partitifs ; un peu, trop, une boîte, un paquet, un tube...*). Expresión del grado (*très*). Expresión del modo (*à/en + moyens de transport*). Expresión del espacio: Preposiciones y adverbios de: Lugar (*ex. sur*). Posición (*ex. en face de*). Distancia (*ex. loin*). Dirección (*ex. vers*). Origen (*ex. de*). Destino (*pour, ex. Je pars pour Paris*). Expresión del tiempo: Puntual (*l'heure, moments du jour (le matin, le soir)*). Divisiones temporales (*en/au + saison. Ex. en été*). Indicaciones de tiempo (*hier, demain...*). Duración (*de... à*). Anterioridad (*ex. avant*). Posterioridad (*ex. plus tard*). Simultaneidad (*pendant que, en même temps...*). Frecuencia (*une/deux/... fois par... ex. une fois par semaine...*).

Léxico básico de uso común:

- Identificación personal.
- Países y nacionalidades.
- Vivienda y hogar.
- Actividades de la vida diaria.
- Familia y amigos.
- Trabajo y ocupaciones.
- Tiempo libre, ocio y deporte.
- Viajes y vacaciones.
- Partes del cuerpo.
- Educación y estudio.
- Compras y actividades comerciales.
- Alimentación y restauración.
- Transporte.
- Lengua y comunicación.
- Tiempo meteorológico.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Identificar la idea general, los puntos más relevantes en textos sencillos, breves y bien estructurados escritos en un registro neutro o informal, que traten de asuntos



- cotidianos o de interés general y que contengan estructuras sencillas y un léxico limitado de uso frecuente.
- b) Conocer y saber aplicar estrategias de acuerdo a un nivel simple para la comprensión de la idea general, los puntos más relevantes e información importante del texto.
 - c) Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales.
 - d) Distinguir la función o funciones comunicativas esenciales del texto y patrones discursivos muy sencillos.
 - e) Aplicar a la comprensión del texto los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas de nivel simple en la comunicación escrita.
 - f) Reconocer léxico escrito de uso frecuente relativo a asuntos cotidianos e inferir del contexto los significados de palabras y expresiones que se desconocen.
 - g) Reconocer las principales convenciones ortográficas, tipográficas y de puntuación más simples y frecuentes, así como abreviaturas y símbolos de uso común.
 - h) Escribir textos muy breves, muy sencillos y de estructura clara sobre temas habituales en situaciones cotidianas en un registro neutro o informal, utilizando recursos básicos de cohesión, convenciones ortográficas básicas y signos de puntuación más frecuentes.
 - i) Conocer y aplicar estrategias más frecuentes para elaborar textos escritos breves.
 - j) Incorporar a la producción del texto escrito sencillo los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos, respetando las normas de cortesía.
 - k) Llevar a cabo las funciones demandadas por el propósito comunicativo.
 - l) Mostrar control sobre un repertorio limitado de estructuras sintácticas básicas de uso frecuente y léxico limitado pero suficiente para comunicar información breve y simple en situaciones habituales y cotidianas.
 - m) Conocer y aplicar, de manera que el mensaje principal quede claro, siempre de acuerdo a su nivel, los signos de puntuación elementales (p. e. punto, coma) y las reglas ortográficas básicas (p. e. uso de mayúsculas y minúsculas).



ÁMBITO SOCIAL

Geografía e Historia.

Contenidos:

Bloque 1. El medio físico

- La representación de la Tierra. Coordenadas geográficas.
- Continentes y océanos. Las principales formas de relieve.
- Las aguas del planeta. El ciclo del agua.
- Tiempo y clima. La diversidad bioclimática del planeta.

Bloque 2. El espacio humano: población y sociedad.

- La población en el mundo y en España: modelos demográficos.
- Movimientos migratorios.
- Estructura de la población.
- Poblamiento rural y urbano. El proceso de urbanización. Efectos del desarrollo urbano.

Bloque 3. El espacio humano: la economía

- Sectores económicos.
- Áreas productoras de España y del mundo.
- Reparto de la riqueza en el mundo.
- Procesos económicos en el mundo actual.
- Aprovechamiento y futuro de los recursos naturales. Impacto medioambiental. Desarrollo sostenible.

Bloque 4. Organización político territorial. España y la UE.

- Estados democráticos y estados totalitarios.
- El ámbito geográfico europeo. La Unión europea: origen, instituciones básicas
- La organización político-administrativa de España: El Estado y las CCAA. La constitución española. Las principales instituciones.
- Comunidad autónoma de Aragón. El Estatuto de Autonomía. Instituciones y órganos de gobierno

Bloque 5. Bases históricas del mundo contemporáneo.

- Historia: concepto y periodización. Principales etapas y periodos cronológicos
- Bases históricas del mundo actual: transformaciones políticas, económicas y sociales desde el siglo XIX.

Bloque 6. El mundo actual



- La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los valores y los derechos humanos en el siglo XXI.
- Desigualdades en el mundo.
- La globalización.
- Centros de poder y focos de tensión en el mundo actual.

Criterios de evaluación:

- a) Leer e interpretar mapas geográficos y temáticos haciendo un uso correcto de escalas, leyendas y simbologías.
- b) Utilizar fuentes diversas (textos escritos, gráficos, croquis, imágenes, tablas, etc.) para obtener y relacionar información sobre hechos sociales.
- c) Comunicar las conclusiones obtenidas a partir de fuentes diversas de forma organizada e inteligible, haciendo uso del vocabulario básico propio de las ciencias sociales, de forma clara, asertiva y razonada, y mostrando respecto hacia ideas u opiniones distintas.
- d) Localizar espacios geográficos y lugares en un mapa utilizando datos de coordenadas geográficas.
- e) Identificar y describir las unidades de relieve más básicas.
- f) Situar en mapas de España, Europa y el mundo las principales unidades y elementos del relieve.
- g) Localizar en el mapa del mundo los principales ríos y las grandes zonas climáticas.
- h) Identificar los elementos que dan lugar a los diferentes climas del mundo y los dominios de vegetación correspondientes.
- i) Con la ayuda de diversas fuentes, describir y comparar a grandes rasgos las características de la población mundial, española, su densidad, distribución, estructura y evolución
- j) Diferenciar en lo esencial las formas de ocupación del espacio urbano y rural.
- k) Identificar las funciones de la ciudad.
- l) Reconocer el proceso de urbanización como uno de los fenómenos del mundo actual, identificando los problemas medioambientales y humanos asociados a él.
- m) Clasificar las principales actividades económicas en función del sector al que pertenecen.
- n) A partir de mapas y otras fuentes, localizar e identificar los sectores económicos predominantes y flujos comerciales en el mundo, Europa y España, percibiendo las diferencias socioeconómicas que entrañan.
- o) Reconocer el carácter agotable de los recursos naturales.
- p) Describir los principales riesgos y problemas medioambientales derivados de la acción humana sobre el medio natural, (cambio climático, problemas del agua, deforestación y desertización) valorando con actitud reflexiva y crítica sus causas y efectos.
- q) Exponer acciones individuales y colectivas coherentes con el desarrollo sostenible
- r) Diferenciar los regímenes políticos democráticos de los totalitarios.
- s) Identificar los principios e instituciones de los regímenes democráticos.



- t) Localizar en un mapa político los países que integran Europa y aquellos que integran la Unión Europea.
- u) Reconocer los rasgos básicos de las instituciones que rigen la Unión Europea
- v) Situar en un mapa político de España las comunidades autónomas y sus capitales
- w) Reconocer los rasgos básicos de la organización político-administrativa del Estado Español.
- x) Señalar las instituciones y órganos de gobierno en Aragón.
- y) Identificar y ordenar las principales etapas y períodos cronológicos
- z) Situar en el tiempo y el espacio los acontecimientos históricos más relevantes de los siglos XIX y XX.
- aa) Ordenar cronológicamente y establecer relaciones de causa-efecto básicas en los grandes acontecimientos que jalonan la historia reciente de España: Guerra Civil, franquismo, transición política y configuración del Estado democrático.
- bb) Identificar los derechos humanos como conquistas históricas inacabadas.
- cc) Relacionar los desequilibrios mundiales con las desigualdades sociales, económicas, medioambientales y de los derechos fundamentales.
- dd) Reconocer la globalización como un proceso de interdependencia económica y también política, tecnológica y cultural.
- ee) Identificar los centros de poder en un mundo globalizado
- ff) Señalar los principales focos de tensión en el mundo actual.



ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas.

Contenidos:

Bloque 1. Números y álgebra.

- Divisibilidad de los números naturales. Criterios de divisibilidad.
- Números primos y compuestos. Descomposición de un número en factores primos.
- Múltiplos y divisores comunes a varios números. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos o más números naturales.
- Números negativos. Significado y utilización en contextos reales.
- Números enteros. Representación, ordenación en la recta numérica y operaciones. Operaciones con calculadora.
- Fracciones en entornos cotidianos. Fracciones equivalentes. Comparación de fracciones. Representación, ordenación y operaciones.
- Números decimales. Representación, ordenación y operaciones.
- Relación entre fracciones y decimales. Conversión y operaciones.
- Potencias de números enteros y fraccionarios con exponente natural. Operaciones.
- Potencias de base 10. Utilización de la notación científica para representar números grandes.
- Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas.
- Jerarquía de las operaciones.
- Cálculos con porcentajes (mental, manual, calculadora). Aumentos y disminuciones porcentuales.
- Razón y proporción. Magnitudes directa e inversamente proporcionales. Constante de proporcionalidad.
- Resolución de problemas en los que intervenga la proporcionalidad directa o inversa o variaciones porcentuales. Repartos directa e inversamente proporcionales.
- Iniciación al lenguaje algebraico.
- Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano, que representen situaciones reales, al algebraico y viceversa.
- Valor numérico de una expresión algebraica.
- Operaciones con expresiones algebraicas sencillas
- Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolución. Interpretación de las soluciones. Resolución de problemas.

Bloque 2. Geometría.

- Elementos básicos de la geometría del plano. Relaciones y propiedades de figuras en el plano: Paralelismo y perpendicularidad.
- Ángulos y sus relaciones.
- Construcciones geométricas sencillas: mediatriz, bisectriz. Propiedades.



- Figuras planas elementales: triángulo, cuadrado, figuras poligonales.
- Clasificación de triángulos y cuadriláteros. Propiedades y relaciones.
- Medida y cálculo de ángulos de figuras planas.
- Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples.
- Circunferencia, círculo, arcos y sectores circulares.
- Triángulos rectángulos. El teorema de Pitágoras. Aplicaciones directas.
- Poliedros y cuerpos de revolución. Elementos característicos, clasificación. Áreas y volúmenes.

Bloque 3. Estadística, probabilidad y funciones.

- Población e individuo. Muestra. Variables estadísticas.
- Variables cualitativas y cuantitativas.
- Frecuencias absolutas y relativas.
- Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia.
- Diagramas de barras, y de sectores. Polígonos de frecuencias.
- Medidas de tendencia central.
- Fenómenos deterministas y aleatorios.
- Espacio muestral en experimentos sencillos. Tablas y diagramas de árbol sencillos.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos.
- Coordenadas cartesianas: representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados.
- El concepto de función: Variable dependiente e independiente.
- Formas de presentación (lenguaje habitual, tabla, gráfica, fórmula). Funciones de proporcionalidad directa. Representación.

Criterios de evaluación:

- a) Utilizar números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y porcentajes sencillos, sus operaciones y propiedades para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.
- b) Conocer y utilizar propiedades y nuevos significados de los números en contextos de paridad, divisibilidad y operaciones elementales, mejorando así la comprensión del concepto y de los tipos de números.
- c) Desarrollar, en casos sencillos, la competencia en el uso de operaciones combinadas como síntesis de la secuencia de operaciones aritméticas, aplicando correctamente la jerarquía de las operaciones o estrategias de cálculo mental.
- d) Utilizar diferentes estrategias (empleo de tablas, obtención y uso de la constante de proporcionalidad, reducción a la unidad, etc.) para obtener elementos desconocidos en un problema a partir de otros conocidos en situaciones de la vida real en las que existan variaciones porcentuales y magnitudes directa o inversamente proporcionales.
- e) Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar y resolver problemas mediante el



- planteamiento de ecuaciones de primer grado, aplicando para su resolución métodos algebraicos o gráficos y contrastando los resultados obtenidos.
- f) Reconocer y describir figuras planas, sus elementos y propiedades características para clasificarlas, identificar situaciones, describir el contexto físico, y abordar problemas de la vida cotidiana.
 - g) Utilizar estrategias y técnicas simples de la geometría analítica plana para la resolución de problemas de perímetros, áreas y ángulos de figuras planas, utilizando el lenguaje matemático adecuado para expresar el procedimiento seguido en la resolución.
 - h) Reconocer el significado aritmético del teorema de Pitágoras y el significado geométrico (áreas de cuadrados contruidos sobre los lados) y emplearlo para resolver problemas geométricos.
 - i) Analizar distintos cuerpos geométricos (cubos, ortoedros, prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas) e identificar sus elementos característicos (vértices, aristas, caras, desarrollos planos, etc.)
 - j) Resolver problemas que conlleven el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes del mundo físico, utilizando propiedades, regularidades y relaciones de los poliedros.
 - k) Formular preguntas adecuadas para conocer las características de interés de una población y recoger, organizar y presentar datos relevantes para responderlas, utilizando los métodos estadísticos apropiados y las herramientas adecuadas, organizando los datos en tablas y construyendo gráficas, calculando los parámetros relevantes y obteniendo conclusiones razonables a partir de los resultados obtenidos.
 - l) Conocer herramientas tecnológicas para organizar datos, generar gráficas estadísticas, calcular parámetros relevantes y comunicar los resultados obtenidos que respondan a las preguntas formuladas previamente sobre la situación estudiada.
 - m) Diferenciar los fenómenos deterministas de los aleatorios, valorando la posibilidad que ofrecen las matemáticas para analizar y hacer predicciones razonables acerca del comportamiento de los aleatorios a partir de las regularidades obtenidas al repetir un número significativo de veces la experiencia aleatoria, o el cálculo de su probabilidad.
 - n) Conocer, manejar e interpretar el sistema de coordenadas cartesianas.
 - o) Manejar las distintas formas de presentar una función: lenguaje habitual, tabla numérica, gráfica y ecuación, pasando de unas formas a otras y eligiendo la mejor de ellas en función del contexto.
 - p) Comprender el concepto de función. Reconocer, interpretar y analizar las gráficas funcionales.
 - q) Reconocer, representar y analizar las funciones de proporcionalidad directa, utilizándolas para resolver problemas.

**Tecnología. Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.****Contenidos:****Bloque 1. Materia y energía**

- El método científico: sus etapas. Medida de magnitudes. Sistema Internacional de Unidades.
- Propiedades de la materia. Estados de agregación. Cambios de estado. Modelo cinético-molecular.
- Masa y volumen. Densidad. Unidades de medida.
- Sustancias puras y mezclas. Mezclas homogéneas y heterogéneas.
- Posición y desplazamiento. Velocidad media, velocidad instantánea y aceleración. Unidades de medida.
- Las fuerzas. Efectos. Acción y reacción. Fuerzas en la naturaleza: Rozamiento y gravedad.
- Energía. Unidades de energía. Tipos.
- Transformaciones de la energía y su conservación.
- Fuentes de energía. Uso racional de la energía.
- Consecuencias de la actividad humana sobre el medio ambiente.

Bloque 2. Las personas y la salud. Promoción de la salud

- Organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas.
- La salud y la enfermedad. Enfermedades infecciosas y no infecciosas. Higiene y prevención.
- Los trasplantes y la donación de células, sangre y órganos.
- Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados.
- Nutrición, alimentación y salud. Los nutrientes, los alimentos y hábitos alimenticios saludables. Trastornos de la conducta alimentaria.
- La función de nutrición. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Alteraciones más frecuentes, enfermedades asociadas, prevención de las mismas y hábitos de vida saludables.
- La función de relación. Sistema nervioso y sistema endocrino. La coordinación y el sistema nervioso. Organización y función. Órganos de los sentidos: estructura y función, cuidado e higiene.
- El sistema endocrino: glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones.
- El aparato locomotor. Organización y relaciones funcionales entre huesos y músculos. Prevención de lesiones.
- La reproducción humana. Anatomía y fisiología del aparato reproductor. El ciclo menstrual. Fecundación, embarazo y parto. Análisis de los diferentes métodos



anticonceptivos. Técnicas de reproducción asistida. Las enfermedades de transmisión sexual. Prevención. Salud e higiene sexual.

Bloque 3. Tecnologías de la Información y la Comunicación

- Arquitectura de ordenadores. Componentes físicos de un ordenador, hardware. Funciones y conexiones.
- Sistemas operativos: Tipos, funciones y componentes. Software libre y software propietario.
- Software y utilidades básicas de un equipo informático.
- Redes de ordenadores: Definición, tipos y topologías. Tipos de conexiones: Alámbricas e inalámbricas.
- Sistemas de publicación e intercambio de información en Internet.
- Seguridad informática básica en la publicación e intercambio de información.
- Seguridad activa: Uso de contraseñas seguras, encriptación de datos y uso de software de seguridad.
- Seguridad pasiva: Dispositivos físicos de protección, elaboración de copias de seguridad y particiones del disco duro.

Criterios de evaluación:

- a) Conocer y utilizar correctamente las unidades del Sistema Internacional de Unidades.
- b) Reconocer las propiedades generales y características específicas de la materia y relacionarlas con su naturaleza y sus aplicaciones.
- c) Justificar las propiedades de los diferentes estados de agregación de la materia y sus cambios de estado, a través del modelo cinético-molecular.
- d) Cálculo de densidades en problemas sencillos.
- e) Identificar sistemas materiales como sustancias puras o mezclas.
- f) Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios de estado de movimiento y de las deformaciones.
- g) Establecer el valor de la velocidad media de un cuerpo como la relación entre el espacio recorrido y el tiempo invertido en recorrerlo.
- h) Considerar la fuerza gravitatoria como la responsable del peso de los cuerpos y distinguir entre masa y peso. Calcular el peso a partir de la masa y viceversa.
- i) Reconocer que la energía es la capacidad de producir transformaciones o cambios.
- j) Identificar los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.
- k) Valorar el papel de la energía en nuestras vidas, identificar las diferentes fuentes, comparar el impacto medioambiental de las mismas y reconocer la importancia del ahorro energético para un desarrollo sostenible.
- l) Conocer y comparar las diferentes fuentes de energía empleadas en la vida diaria en un contexto global que implique el consumo responsable y aspectos económicos y medioambientales.



- m) Catalogar los distintos niveles de organización de la materia viva: células, tejidos, órganos y aparatos o sistemas.
- n) Clasificar las enfermedades y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenirlas.
- o) Determinar las enfermedades infecciosas y no infecciosas más comunes que afectan a la población, causas, prevención y tratamientos.
- p) Identificar hábitos saludables como método de prevención de las enfermedades.
- q) Reconocer y transmitir la importancia que tiene la prevención como práctica habitual e integrada en sus vidas y las consecuencias positivas de la donación de células, sangre y órganos.
- r) Reconocer las consecuencias en el individuo y en la sociedad al seguir conductas de riesgo.
- s) Reconocer la diferencia entre alimentación y nutrición y diferenciar los principales nutrientes y sus funciones básicas.
- t) Argumentar la importancia de una buena alimentación y del ejercicio físico en la salud.
- u) Explicar los procesos fundamentales de la nutrición, utilizando esquemas gráficos de los distintos aparatos que intervienen en ella. Asociar qué fase del proceso de nutrición realiza cada uno de los aparatos implicados en el mismo.
- v) Indagar acerca de las enfermedades más habituales en los aparatos relacionados con la nutrición, de cuáles son sus causas y de la manera de prevenirlas.
- w) Identificar los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor y conocer su funcionamiento.
- x) Reconocer y diferenciar los órganos de los sentidos y los cuidados del oído y la vista.
- y) Explicar la misión integradora del sistema nervioso ante diferentes estímulos, describir su funcionamiento.
- z) Asociar las principales glándulas endocrinas, con las hormonas que sintetizan y la función que desempeñan.
- aa) Identificar los principales huesos y músculos del aparato locomotor.
- bb) Detallar cuáles son y cómo se previenen las lesiones más frecuentes en el aparato locomotor.
- cc) Referir los aspectos básicos del aparato reproductor, diferenciando entre sexualidad y reproducción. Interpretar dibujos y esquemas del aparato reproductor.
- dd) Reconocer los aspectos básicos de la reproducción humana.
- ee) Comparar los distintos métodos anticonceptivos, clasificarlos según su eficacia y reconocer la importancia de algunos ellos en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- ff) Distinguir las partes operativas de un equipo informático y su función en el conjunto
- gg) Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.
- hh) Reconocer y analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.
- ii) Conocer las conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.



ANEXO II
**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN
PROFESIONAL**

PARTE COMUN

Lengua Castellana y Literatura

Contenidos:

Bloque 1. Conocimiento de la lengua castellana.

- Conocimiento y manejo de la ortografía y puntuación, en un nivel alto.
- Funcionamiento de la lengua castellana como sistema:
 - Uso, reconocimiento de y reflexión sobre las distintas clases de palabras.
 - Funciones sintácticas y unidades funcionales.
 - Observación, reflexión, explicación y uso de las diferentes estructuras sintácticas simples y complejas.
 - Observación, reflexión, explicación y uso de los significados de las palabras y sus relaciones. Denotación y connotación.
 - Conocimiento y explicación del origen y formación del castellano y del aragonés.
 - Identificación de las variedades sociales, profesionales y regionales de la lengua.
- Conocimiento y reflexión sobre proceso comunicativo. Elementos y funciones del lenguaje.
- El texto como acto comunicativo:
 - Las tipologías textuales según la modalidad, el ámbito temático (humanístico y científico-técnico) y la finalidad.
 - La objetividad y la subjetividad.
 - La organización interna de un texto.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

- Análisis del texto como acto comunicativo.
- Comprensión, producción y organización de textos expositivos de carácter divulgativo.
- Comprensión, producción y organización de textos argumentativos de carácter divulgativo.
- Análisis y comentario de textos escritos expositivos y argumentativos de carácter divulgativo.
- Planificación, realización y revisión de textos escritos de carácter expositivo-argumentativo.

Bloque 3. El lenguaje literario.

- Observación, comprensión y reflexión sobre la especificidad del lenguaje literario.
- Conocimiento y análisis de los mecanismos del lenguaje literario.

**Criterios de evaluación:**

- a) Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la elaboración de textos escritos.
- b) Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.
- c) Aplicar los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la elaboración de textos escritos de forma correcta.
- d) Observar, reflexionar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.
- e) Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales aludidas en el apartado de *Contenidos*, identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa.
- f) Conocer y usar una terminología lingüística adecuada en el comentario y análisis de textos.
- g) Elaborar discursos escritos con claridad, coherencia y cohesión.
- h) Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, haciendo especial incidencia en las lenguas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- i) Reconocer y discriminar el léxico procedente de las lenguas propias de la Comunidad en el castellano.
- j) Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, seleccionando el léxico y las expresiones adecuadas en contextos formales o neutros, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones cliché.
- k) Identificar y explicar los distintos niveles de significado de las palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito en el que aparecen.
- l) Explicar con propiedad el significado de palabras o expresiones, diferenciando su uso denotativo y connotativo y relacionándolo con la intención comunicativa del emisor.
- m) Reconocer, analizar e interpretar las relaciones semánticas entre las palabras (sinonimia, antonimia, campos semánticos,...) como procedimiento de cohesión textual.
- n) Aplicar los conocimientos sobre el funcionamiento de la lengua a la comprensión, análisis y comentario de textos de ámbito temático humanístico y científico-técnico y de carácter expositivo-argumentativo, relacionando los usos lingüísticos (marcas de objetividad y subjetividad; referencias y procedimientos de cita,...) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
- o) Conocer y explicar la forma de organización interna de los textos expositivos y argumentativos de distinto ámbito temático (humanístico y científico-técnico).



- p) Leer, comprender e interpretar textos expositivos y argumentativos, reconociendo la intención comunicativa, identificando los recursos verbales utilizados y valorando de manera crítica su forma y su contenido.
- q) Comprender textos expositivos y argumentativos de carácter divulgativo, identificando la intención del emisor, resumiendo su contenido, diferenciando la idea principal y explicando el modo de organización.
- r) Analizar textos escritos argumentativos y expositivos de carácter divulgativo, identificando sus rasgos formales característicos y relacionando sus características expresivas con la intención comunicativa y con el resto de los elementos de la situación comunicativa.
- s) Escribir textos expositivos y argumentativos de carácter divulgativo, con rigor, claridad y corrección, empleando argumentos adecuados y convincentes y ajustando su expresión a la intención comunicativa y a la situación.
- t) Reconocer el lenguaje literario discriminándolo de la lengua estándar.
- u) Localizar, identificar, comprender y analizar los distintos mecanismos (figuras) que convierten la lengua estándar en lenguaje literario.
- v) Reconocer, localizar, e identificar mecanismos literarios usados en textos expositivos y argumentativos y analizar su función y finalidad en ellos.
- w) Valorar y analizar los efectos del uso de la función poética en un texto no literario de cara a la finalidad que persigue.



Matemáticas

Contenidos:

Bloque 1. Números y álgebra.

- Números racionales e irracionales. El número real. Representación en la recta real. Intervalos.
- Aproximación decimal de un número real. Estimación, redondeo y errores.
- Operaciones con números reales. Potencias y radicales. La notación científica.
- Polinomios. Operaciones. Descomposición en factores. Regla de Ruffini. Aplicaciones.
- Ecuaciones lineales, cuadráticas y reducibles a ellas. Aplicaciones.
- Sistemas de dos ecuaciones no lineales con dos incógnitas. Aplicaciones.
- Sistemas de tres ecuaciones lineales con tres incógnitas. Aplicaciones.

Bloque 2. Geometría.

- Medida de un ángulo en radianes.
- Razones trigonométricas de un ángulo cualquiera.
- Resolución de triángulos. Resolución de problemas geométricos diversos.
- Vectores libres en el plano. Operaciones geométricas.
- Producto escalar. Módulo de un vector.
- Geometría métrica plana. Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de rectas. Resolución de problemas.

Bloque 3. Análisis.

- Resolución de problemas e interpretación de fenómenos mediante funciones.
- Funciones reales de variable real. Expresión de una función en forma algebraica, por medio de tablas o de gráficas. Características de una función.
- Identificación de la expresión analítica y gráfica de las funciones reales de variable real.
- Funciones básicas: polinómicas, racionales sencillas, exponenciales y funciones definidas a trozos.

Bloque 4. Estadística y probabilidad.

- Estadística descriptiva bidimensional.
- Tablas de contingencia.
- Medias y desviaciones típicas marginales y condicionadas.
- Dependencia de dos variables estadísticas. Representación gráfica: Nube de puntos.
- Dependencia lineal de dos variables estadísticas. Covarianza y correlación: Cálculo e interpretación del coeficiente de correlación lineal. Regresión lineal.
- Sucesos. Asignación de probabilidades a sucesos mediante la regla de Laplace y a partir de su frecuencia relativa.
- Experimentos simples y compuestos. Probabilidad condicionada. Dependencia e independencia de sucesos.

***Criterios de evaluación:***

- a) Utilizar los números reales, sus operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información, estimando, valorando y representando los resultados en contextos de resolución de problemas.
- b) Construir e interpretar expresiones algebraicas, utilizando con destreza el lenguaje algebraico, sus operaciones y propiedades.
- c) Resolver problemas y situaciones en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de segundo grado o sistemas de ecuaciones, de dos ecuaciones no lineales con dos incógnitas o de tres ecuaciones lineales con tres incógnitas, aplicando técnicas de manipulación algebraicas.
- d) Utilizar las unidades angulares del sistema métrico sexagesimal e internacional y las relaciones y razones de la trigonometría elemental para resolver problemas trigonométricos.
- e) Utilizar los teoremas del seno y del coseno para la resolución de triángulos directamente o como consecuencia de la resolución de problemas geométricos.
- f) Interpretar analíticamente distintas situaciones de la geometría plana elemental, obteniendo las ecuaciones de rectas y utilizarlas, para resolver problemas de incidencia y cálculo de distancias.
- g) Identificar relaciones cuantitativas en una situación y determinar el tipo de función que puede representarlas.
- h) Identificar funciones elementales, dadas a través de enunciados, tablas o expresiones algebraicas, que describan una situación real, y analizar, cualitativa y cuantitativamente, sus propiedades, para representarlas gráficamente y extraer información práctica que ayude a interpretar el fenómeno del que se derivan.
- i) Analizar información proporcionada a partir de tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales obteniendo información sobre su comportamiento, evolución y posibles resultados finales.
- j) Estudiar y representar gráficamente funciones sencillas obteniendo información a partir de sus propiedades y extrayendo información sobre su comportamiento local o global.
- k) Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos en distribuciones bidimensionales.
- l) Describir y comparar conjuntos de datos de distribuciones bidimensionales, con variables discretas o continuas, y obtener los parámetros estadísticos más usuales, valorando la dependencia entre las variables.
- m) Interpretar la posible relación entre dos variables y cuantificar la relación lineal entre ellas mediante el coeficiente de correlación, valorando la pertinencia de ajustar una recta de regresión y de realizar predicciones a partir de ella.
- n) Resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana aplicando los conceptos del cálculo de probabilidades y técnicas de recuento adecuadas.
- o) Calcular probabilidades simples o compuestas aplicando la regla de Laplace, los diagramas de árbol, las tablas de contingencia u otras técnicas combinatorias.



Primera Lengua Extranjera: Inglés

Contenidos:

Bloque 1: Comprensión de textos escritos.

Habilidades y estrategias de comprensión:

- Comprensión de la información general y específica de textos auténticos o adaptados: anuncios, instrucciones, noticias, artículos de prensa, informes, historias, reseñas de libros y películas, correspondencia, mensajes en foros web, textos científicos sobre temas relacionados con varias disciplinas, etc.
- Lectura autónoma de textos diversos relacionados con sus intereses personales, académicos y profesionales, adaptados a su nivel competencial.
- Interpretación de los mensajes:
 - Rasgos propios del código escrito.
 - Identificación de la idea principal y las secundarias.
 - Distinción entre hechos y opiniones.
 - Intención del autor.
 - Rasgos (humor, ironía) implícitos diversos.
- Desarrollo y aplicación de estrategias de comprensión de textos para la obtención de información e interpretación de los mismos, (predicción, palabras clave, tipos de texto, inferir significados, etc.).

Bloque 2: Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

Habilidades y estrategias de producción:

- Composición de textos escritos creativos, de cierta complejidad (descripciones, narraciones de hechos reales o imaginados, instrucciones, informes, anuncios, biografías, reseñas, cartas, correos electrónicos, entradas de blog, mensajes para un foro web, ensayos de opinión o argumentación,...) sobre temas de interés personal, académico o de actualidad.
- Utilización de estrategias de producción:
 - Planificación: generar ideas, organizarlas en párrafos, revisar un borrador, etc.
 - Escribir el mensaje con claridad, ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
 - Reescribir mensajes usando construcciones equivalentes en significado a la información original.
 - Cuidar la presentación de los textos escritos.

Contenidos comunes a los bloques 1 y 2.

A. Funciones comunicativas:



- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, académico y profesional.
- Descripción clara y detallada de personas, objetos, lugares, actividades, fenómenos, experiencias, procesos y procedimientos.
- Narración de hechos pasados y recientes; descripción de estados y situaciones presentes; expresión de planes, intenciones y predicciones en el futuro.
- Intercambio de información, indicaciones, instrucciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, avisos y advertencias.
- Expresión de diversos tipos de modalidad (actitud del hablante hacia lo que sucede):
 - Certeza, duda, probabilidad y posibilidad.
 - Voluntad, intención, decisión, promesa, capacidad, permiso, prohibición, obligación y necesidad.
 - Sugerencias, invitaciones, deseos, condiciones e hipótesis.
- Expresión de interés, aprobación, aprecio, simpatía, satisfacción, esperanza, confianza, sorpresa y sus contrarios.
- Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso.

B. Estructuras sintáctico-discursivas:

El verbo y el sintagma verbal:

- Verb tense review: Present and past tenses; future forms.
- Verb tense study: Present perfect; past perfect.
- Aspect: progressive and perfective; stative verbs.
- Modality: Ability (can, could); possibility/ speculation (could, may); prediction (will); positive deduction (must); negative deduction (can't); obligation (must, have to); prohibition (mustn't, can't); no obligation / no necessity (needn't, don't need to, don't have to); positive recommendation / mild obligation (should, ought to); negative recommendation (shouldn't, oughtn't to); permission / request (can, could, may).
- Voice: Active and passive; verbs with two objects.

El sustantivo y el sintagma nominal; los pronombres:

- Count/non-count nouns; collective nouns; compounds.
- Determiners (some, any, no, enough, every, each); pre-determiners (all, both, half)
- Quantifiers: many, (a) few, several; much, (a) little; phrasal quantifiers (plenty of, a lot of, lots of, a great deal of, a large amount of).
- Personal dual gender (e.g. male nurse; female doctor).
- Pronouns: Use of it; possessives; reciprocal pronouns (each other; one another); compounds of some, any, no and every.

El adjetivo y el adverbio:

- Adjectives in -ing and -ed; compound adjectives (e.g. kind-hearted people, two-year-old cat); adjective order; adjectives + preposition (e.g. keen on, responsible for).



- Adverbs: degree (e.g. extremely far, rather ugly, pretty diverse, a bit/a little hot, kind of/sort of strange); manner (e.g. desperately, upside down); time (e.g. ago, already, yet, all day long); frequency (e.g. quite often, day in day out); words used as adjective and adverb (e.g. early, hard, fast, straight).
- Review of comparison: adjectives and adverbs.

La preposición y el sintagma preposicional:

- Place relations: Review of position and direction; study of passage prepositions (across, through, past); orientation (beyond); pervasive meaning (all over, throughout).
- Time relations: prep. + noun phrase (e.g. after/until midnight, in ten days, in a few weeks).
- Cause relations (because of, owing to, due to, thanks to, as a result of).
- Purpose, intended destination (e.g. He'll do anything for money / What... for?)
- Origin (e.g. from the USA); source (e.g. I borrowed the book from Bill = Bill lent the book to me).
- Manner (e.g. with courtesy); instrument (e.g. by working hard; with a stone; without a ruler); agentive (by); support, opposition (for, against).
- Concession (in spite of, despite); reference (with reference to, with regard to, as for); exception (except, but).

La oración simple:

- Statements: emphasize (e.g. I do love you); existential clauses (There should/must be); negation (e.g. not at all, no way); alternative negative elements (I didn't see anything = I saw nothing).
- Questions: Yes/No questions; negative orientation (e.g. Isn't your car working?); declarative questions (You realize what the risks are?).
- Wh- questions with prepositions (e.g. What shall I mend it with?); questions tags; subject/object questions; alternative questions (e.g. Shall we go by bus or by train?).
- Commands: The imperative (e.g. Let me know; Don't make me cry); with subject (You be quiet!).
- Exclamations: What + noun (+ phrase) (e.g. What a thing to say!); How + adv. + adj. (e.g. How very funny!); exclamatory sentences (e.g. Wow, this is really cool!).

La oración compuesta:

- Coordination: and, or, but, the conjunction 'as well as'.
- Apposition: that is to say, that is, in other words, or rather, such as.

La oración compleja –Subordination: Nominal clauses:

- That clauses (e.g. I'm sure that he will improve); Wh- clauses (e.g. How the book will sell depends on its author); Yes-No interrogative clauses (e.g. Do you know if/whether he's coming?) To-infinitive clauses (e.g. I'm glad to help you; He wants



me to leave); -ing clauses (e.g. Telling lies is wrong); gerunds after prepositions (e.g. He's afraid of flying).

- Reported speech: changes in tenses, pronouns and adverbs; statements, questions, commands, requests, suggestions; say/tell/ask.
- Relative clauses: Defining and non-defining; relative pronouns (who, that, which, whose) and relative adverbs (where, when, why).
- Adverbial clauses:
 - Time (when, as, while, until/till, after, whenever, since, once).
 - Place (where, wherever).
 - Condition (if, unless, as long as) zero, first, second and third conditional; use of were (If I were...); use of *I wish/If only* for regrets and wishes.
 - Concession, contrast (although, while, whereas).
 - Reason or cause (because, as, since).
 - Purpose (to + infinitive, in order to + infinitive, for + -ing, so that + S + V).
 - Manner and comparison (as, (just) as, as if, e.g. Please do it as I instructed).
 - Proportion: Correlative the...the + comparatives.

Otros conectores –Conjuncts (adverb phrases and prepositional phrases):

- Enumerative/sequence (first(ly), second(ly), third(ly), to begin with, to start with, next, then, finally, lastly, to conclude).
- Additive, reinforcing (also, furthermore, moreover, in addition, above all, what is more).
- Equative (equally, likewise, similarly, in the same way).
- Concessive, contrastive (however, nevertheless, though, on the other hand).
- Result (therefore, as a result, consequently, for this reason).
- Summative (all in all, in conclusion, to sum up).

C. Léxico común y más especializado:

- Áreas de interés en los ámbitos personal, público, académico y ocupacional, relativo a la descripción de personas y objetos, tiempo y espacio, estados, eventos y acontecimientos, actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación y estudio; trabajo y emprendimiento; bienes y servicios; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; música y moda; salud y medio ambiente; lengua y comunicación intercultural; cine, radio y televisión; ciencia y tecnología; historia y cultura.
- Procesos de formación de palabras: Afijación: Prefijos y sufijos para sustantivos, verbos y adjetivos; prefijos negativos. Conversión: text (n) - to text (v); Google (n) - to google (v). Composición: tea + pot = teapot.
- Sinónimos y antónimos.
- Combinaciones de palabras (Collocations): e.g. make a mistake; do a test; attach a document; reach an agreement; black and white; dead or alive, etc.
- Falsos amigos: e.g. sympathetic, carpet, exit, success, actually.



- Verbos con partícula, de uso frecuente: e.g. break down, carry out, find out, hand in, make up, look after, turn on/off.

D. Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

- Reconocimiento y uso de todos los signos de puntuación; convenciones de uso.
- Identificación y uso de acrónimos y abreviaturas frecuentes.
- Comprensión y uso del lenguaje digital básico (e.g. @, http://, https://, www, .com, .org, .co.uk, .MP3, .pdf, #hashtag).
- Comprensión y uso de símbolos especiales (e.g. &, £, \$, €, ©, ®).

E. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros lingüísticos (formal, informal)
- Costumbres, tradiciones (similitudes y diferencias significativas que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia).
- Valores, creencias y actitudes; actitud crítica hacia pre-conceptos y estereotipos; respeto hacia otras formas de pensar.

Criterios de evaluación:

- a) Comprender la información esencial, detalles e implicaciones generales en textos escritos de cierta extensión y complejidad, sobre temas concretos y abstractos de ámbito personal, público, académico o laboral, aplicando las estrategias de comprensión adecuadas, identificando las funciones comunicativas y las estructuras sintáctico-discursivas asociadas, reconociendo el léxico común o especializado y las convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, así como símbolos y abreviaturas.

El aspirante debe demostrar que:

- Capta la idea principal, extrae información específica y detallada, e infiere posibles implicaciones de diferentes tipos de textos.
- Distingue entre hechos, opiniones y argumentaciones.
- Lee de manera autónoma y realiza tareas específicas como discriminar entre verdadero o falso, aportando información relevante que justifique su elección.
- Identifica léxico y expresiones de significados equivalentes.

- b) Conocer y utilizar los aspectos sociolingüísticos derivados de la situación comunicativa, sobre las relaciones interpersonales y las convenciones sociales (actitudes, valores, tabúes), para comprender el trasfondo sociocultural del texto y actuando con autonomía para mejorar su comprensión lectora.

El aspirante debe demostrar que:

- Extrae e interpreta datos sobre diferentes aspectos socioculturales y sociolingüísticos de las comunidades de habla inglesa.



- c) Escribir textos de estructura clara sobre temas generales y específicos relacionados con los propios intereses o especialidad, con razonable corrección formal, riqueza léxica, cohesión y coherencia, en un estilo adecuado al receptor y a la intención comunicativa, aplicando las estrategias de planificación y ejecución adecuadas.

El aspirante debe demostrar que:

- Escribe textos estructurados de cierta complejidad.
- Expresa sus opiniones, explica las ideas clave con hechos y ejemplos, redacta respuestas con sus propias palabras.
- Reescribe mensajes usando construcciones equivalentes en significado a la información original.

- d) Incorporar algunos de rasgos socioculturales y sociolingüísticos más relevantes de las comunidades de habla inglesa relativos a costumbres, usos, normas de cortesía, actitudes y valores, adaptándose adecuadamente a las características de lector (real o imaginario) y del tipo de texto.

El aspirante debe demostrar que:

- Completa cuestionarios con información personal, académica y laboral, y se ajusta a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Escribe en diferentes formatos web respetando las normas de educación.
- Escribe anuncios, correos y cartas, respetando las convenciones y las normas de cortesía propias de este tipo de textos.



Lengua Extranjera: Francés.

Contenidos:

Bloque 1. Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

- Desarrollo de estrategias de comprensión de textos par obtener información e interpretarlos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Funciones comunicativas:
 - Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
 - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
 - Opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
 - Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
 - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
 - Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
 - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
 - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

Afirmación (*oui, si*). Negación (*pas de, personne ne, rien ne...*). Exclamación (*comme, que!...*). Interrogación. Expresión de relaciones lógicas: Adición (*ex. non seulement...mais aussi*). Disyunción (*ex. ou bien*). Oposición/concesión (*alors que, en revanche, cependant, tandis que...*). Causa (*à force de, comme, étant donné que...*). Finalidad (*pour que, afin que...*). Comparación (*le meilleur, le mieux, le pire, de même que, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus, plus/autant/moins de + nom + que...*). Consecuencia (*si bien que, aussi que...*). Condición (*si, même si + Indic., à condition de + Inf., à moins de + inf...*). Estilo indirecto (*rapporter des informations*). Explicación (*en d'autres mots, en clair...*). Expresión de relaciones temporales (*depuis, lorsque, dès, tandis que, jusqu'au moment où...*). Expresión del tiempo verbal: Presente. Pasado (*passé composé, imparfait*). Futuro (*futur simple, futur proche*). Expresión del aspecto: Puntual (*phrases simples*). Durativo (*ex. à cette époque là...*). Habitual (*de temps en temps, tous les jours, n° fois par... mois/an...*). Incoativo (*ex. être sur le point de*). Terminativo (*ex. cesser de*). Expresión de la modalidad: Factualidad (*phrases déclaratives*). Capacidad (*arriver à faire, réussir à...*). Posibilidad/probabilidad (*il est possible que, il se peut que...*). Necesidad (*ex. en avoir besoin*). Obligación (*il faut que, impératif + pronom complément...*). Prohibición (*défendu de + Inf., interdit de...*). Permiso (*permettre qqch. à qq'un, permettre de faire qqch. à qq'un...*). Intención/ deseo (*ça me plairait de, j'aimerais beaucoup faire qqch...*). Condicional (*si + présent - futur*). Voz pasiva. Expresión de la existencia (*présentatifs*). Expresión de la entidad (*articles, noms, pronoms COD, COI, "en" et "y", adjectifs*



et pronoms démonstratifs; propositions adjectives (lequel, laquelle, auquel, duquel)). Expresión de la cualidad (*place de l'adjectif*). Expresión de la posesión (*adjectifs et pronoms possessifs*). Expresión de la cantidad: Número (*pluriels irréguliers, pluriels des noms composés*). Numerales (*fractions, nombres décimaux, pourcentage...*). Cantidad (*beaucoup de monde, quelques, plusieurs...*). Medida (*un pot, une douzaine, un demi kilo, un demi litre...*). Expresión del grado: (*très, vraiment...*). Expresión del modo (*à l'aide de, grâce à...*). Expresión del espacio (*prépositions et adverbess de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*). Expresión del tiempo: Puntual (*demain à cette heure-là, hier à cette heure-ci, dans n° jours, d'ici peu*). Divisiones (*dans les années, quinzaine*). Indicaciones de tiempo (*au début, à la fin, en début de semaine*). Duración (*le long de, tout le long de...*). Anterioridad (*jusqu'à ce que, d'ici (à ce) que...*). Posterioridad (*dès que, depuis (le temps) que...*). Secuenciación (*premièrement, deuxièmement...*). Simultaneidad (*lorsque, le temps de + Inf., une fois que, lors de + nom...*). Frecuencia (*de temps en temps, presque jamais, rarement, tous/ toutes les...*).

Léxico de uso común:

- Identificación personal.
- Vivienda, hogar y entorno.
- Actividades de la vida diaria.
- Familia y amigos.
- Trabajo y ocupaciones.
- Tiempo libre, ocio y deporte. Viajes y vacaciones.
- Salud y cuidados físicos.
- Educación y estudio.
- Compras y actividades comerciales.
- Alimentación y restauración.
- Transporte.
- Lengua y comunicación.
- Medio ambiente, clima y entorno natural.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- La coma, el punto, el punto y coma, el punto y aparte.
- Las comillas y el paréntesis.

Bloque 2. Producción de textos escritos.

Estrategias de producción:

a. Planificación:

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados.



- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir...).

b. Ejecución:

- Expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo y ajustándose a la corrección gramatical y ortográfica y al formato del tipo de texto.
- Aprovechar al máximo los conocimientos previos. Compensar las carencias lingüísticas mediante el uso de sinónimos totales o parciales o la perífrasis.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.

Funciones comunicativas:

- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

Afirmación (*oui, si*). Negación (*pas de, personne ne, rien ne...*). Exclamación (*comme, que ...*). Interrogación (*lequel, laquelle* y todas las palabras y expresiones interrogativas posibles). Expresión de relaciones lógicas: Adición (*ex. non seulement...mais aussi*). Disyunción (*ex. ou bien*). Oposición/concesión (*en revanche, cependant, tandis que...*). Causa. Finalidad (*pour que, afin que...*). Comparación (*le meilleur, le mieux, le pire, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus,...*). Consecuencia. Condición (*si, à condition de + Inf.,...*). Estilo indirecto (*rapporter des informations*). Explicación (*c'est à dire,...*). Expresión de relaciones temporales (*depuis, lorsque, dès, tandis que, jusqu'au moment où...*). Expresión del tiempo verbal: Presente. Pasado (*passé composé, imparfait*). Futuro (*futur simple, futur proche*). Expresión del aspecto: Puntual (*phrases simples*). Durativo (*ex. à cette époque là...*). Habitual (*de temps en temps, tous les jours, n° fois par... mois/an...*). Expresión de la modalidad: Factualidad (*phrases déclaratives*). Capacidad (*arriver à faire, réussir à...*). Posibilidad/probabilidad (*il est possible que, ...*). Necesidad (*ex. en avoir besoin*). Obligación (*il faut que, impératif + pronom complément...*). Prohibición (*défendu de + Inf., interdit de...*). Permiso (*permettre qqch. à qq'un, permettre de faire qqch. à qq'un...*). Intención/ deseo (*ça me plairait de, j'aimerais beaucoup faire qqch...*). Condicional (*si + présent - futur, si + imparfait – conditionnel, si + plusqueparfait... conditionnel passé*). Voz pasiva. Expresión de la existencia (*présentatifs*). Expresión de la entidad (*articles, noms, pronoms COD, COI, "en" et "y", adjectifs et pronoms démonstratifs; propositions adjectives (qui, que, dont, où)*). Expresión de la cualidad (*place de l'adjectif*). Expresión de la posesión (*adjectifs possessifs*). Expresión de la cantidad: Número (pluriels irréguliers, pluriels des noms composés). Cantidad (*beaucoup de monde, quelques, plusieurs, le pronom en...*). Medida (*un pot, une douzaine, un demi kilo, un demi litre...*). Expresión del



grado: (*très, vraiment...*). Expresión de la manera (*à l'aide de, grâce à...*). Expresión del espacio (*prépositions et adverbess de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*). Expresión del tiempo: Puntual (*demain à cette heure-là, hier à cette heure-ci, dans n° jours, d'ici peu*). Divisiones (*dans les années, quinzaine*). Indicaciones de tiempo (*au début, à la fin, en début de semaine*). Duración (*le long de, tout le long de...*). Anterioridad. Posterioridad. Secuenciación (*premièrement, deuxièmement...*). Simultaneidad. Frecuencia (*de temps en temps, presque jamais, rarement, tous/ toutes les...*).

Léxico de uso común:

- Identificación personal.
- Vivienda, hogar y entorno.
- Actividades de la vida diaria.
- Familia y amigos. Trabajo y ocupaciones.
- Tiempo libre, ocio y deporte. Viajes y vacaciones.
- Salud y cuidados físicos.
- Educación y estudio.
- Compras y actividades comerciales.
- Alimentación y restauración.
- Transporte.
- Lengua y comunicación.
- Medio ambiente, clima y entorno natural.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Uso de la coma, el punto y seguido, el punto y aparte.
- Uso de las comillas y paréntesis.
- Uso de márgenes.

Criterios de evaluación:

- a) Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos bien estructurados y de corta o media extensión, escritos en un registro formal o neutro, que traten de asuntos cotidianos o de temas de interés general y que contengan estructuras frecuentes y un léxico general de uso común.
- b) Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos y actividades de estudio, trabajo y ocio) y convenciones sociales (actitudes, valores), así como los aspectos culturales básicos que permitan comprender información e ideas generales presentes en el texto.
- c) Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto.
- d) Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas y discursivas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados asociados (p. ej. una estructura interrogativa para expresar interés).



- e) Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales y un repertorio limitado de fórmulas y expresiones de uso frecuente en la comunicación mediante textos escritos.
- f) Reconocer las principales convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común.
- g) Escribir textos de estructura clara, breves o de extensión media, sobre asuntos cotidianos o temas de interés general, en un registro formal o neutro, utilizando los recursos de cohesión, las convenciones ortográficas y los signos de puntuación más comunes y mostrando un control razonable de estructuras y un léxico de uso frecuente de carácter general.
- h) Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos.
- i) Llevar a cabo las funciones requeridas por el propósito comunicativo, utilizando un repertorio de exponentes habituales de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más común para iniciar y concluir el texto, organizar la información de manera que resulte fácilmente comprensible, o ampliarla con ejemplos.
- j) Mostrar un buen control sobre un repertorio de estructuras sintácticas y discursivas comunes suficiente para comunicarse de forma sencilla pero con la debida eficacia, seleccionando entre ellas las más apropiadas en función del mensaje, el propósito comunicativo y el destinatario del texto.
- k) Conocer y utilizar léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y temas generales y un repertorio limitado de fórmulas y expresiones de uso muy frecuente en la comunicación por escrito.
- l) Utilizar las convenciones ortográficas, de puntuación y de formato de uso muy frecuente, en textos escritos con la corrección suficiente para no dar lugar a serios malentendidos, aunque aún puedan cometerse errores que no interrumpan la comunicación.

**PARTE ESPECÍFICA:****OPCIÓN A) CIENCIAS****Química****Contenidos:****Bloque 1. Aspectos cuantitativos de la química.**

- Revisión de la teoría atómica de Dalton.
- Leyes de los gases.
- Ecuación de estado de los gases ideales.
- Concepto de mol y masa molar.
- Determinación de fórmulas empíricas y moleculares.
- Disoluciones: formas de expresar la concentración y preparación.
- Formulación y nomenclatura de compuestos inorgánicos.

Bloque 2. Estructura y propiedades de las sustancias.

- Estructura de la materia.
- Hipótesis de Planck.
- Modelo atómico de Böhr.
- Mecánica cuántica: hipótesis de De Broglie, principio de Incertidumbre de Heisenberg.
- Orbitales atómicos.
- Números cuánticos y su interpretación.
- Clasificación de los elementos según su estructura electrónica: Sistema Periódico.
- Propiedades de los elementos según su posición en el Sistema Periódico: energía de ionización, afinidad electrónica, electronegatividad, radio atómico.
- Enlace químico.
- Enlace iónico.
- Propiedades de las sustancias con enlace iónico.
- Enlace covalente.
- Teoría de repulsión de pares electrónicos de la capa de valencia (TRPECV).
- Geometría y polaridad de las moléculas.
- Teoría del enlace de valencia e hibridación.
- Propiedades de las sustancias con enlace covalente.
- Naturaleza de las fuerzas intermoleculares.
- Enlace metálico: modelo del gas electrónico y teoría de bandas.
- Propiedades de los metales.

Bloque 3. Aspectos generales de las reacciones químicas.

- Estequiometría de las reacciones.



- Reactivo limitante y rendimiento de una reacción.
- Ecuaciones termoquímicas.
- Entalpía.
- Ley de Hess.
- Concepto de velocidad de reacción.
- Equilibrio químico.
- Ley de acción de masas.
- La constante de equilibrio.
- Factores que afectan al estado de equilibrio: principio de Le Chatelier.

Bloque 4. Reacciones químicas.

- Concepto de ácido-base.
- Teoría de Brönsted-Lowry.
- Equilibrio ácido-base.
- Fuerza relativa de los ácidos y bases, grado de ionización.
- Equilibrio iónico del agua.
- Concepto de pH.
- Volumetrías de neutralización.
- Concepto de oxidación-reducción.
- Oxidantes y reductores. Número de oxidación.
- Ajuste redox por el método del ion-electrón.
- Estequiometría de las reacciones redox.
- Potencial de reducción estándar.
- Leyes de Faraday de la electrolisis.

Bloque 5. Química del carbono.

- Enlaces del átomo de carbono.
- Estudio de funciones orgánicas.
- Nomenclatura y formulación orgánica según las normas de la IUPAC de hidrocarburos y de las funciones orgánicas de interés: oxigenadas, nitrogenadas y derivados halogenados.
- Compuestos orgánicos polifuncionales.
- Tipos de isomería.
- Materiales polímeros y reacciones de polimerización.

Criterios de evaluación:

- a) Conocer la teoría atómica de Dalton así como las leyes básicas asociadas a su establecimiento.
- b) Utilizar la ecuación de estado de los gases ideales para establecer relaciones entre la presión, el volumen y la temperatura.



- c) Aplicar la ecuación de los gases ideales para calcular masas moleculares y determinar formulas moleculares.
- d) Realizar los cálculos necesarios para la preparación de disoluciones de una concentración dada y expresarla en cualquiera de las formas establecidas.
- e) Reconocer la cantidad de sustancia como magnitud fundamental y el mol como su unidad en el Sistema Internacional de Unidades.
- f) Nombrar y formular compuestos inorgánicos según las normas IUPAC.
- g) Analizar cronológicamente los modelos atómicos hasta llegar al modelo actual discutiendo sus limitaciones y la necesidad de uno nuevo.
- h) Reconocer la importancia de la teoría mecanocuántica para el conocimiento del átomo.
- i) Describir las características fundamentales de electrones, protones y neutrones.
- j) Establecer la configuración electrónica de un átomo relacionándola con su posición en la Tabla Periódica.
- k) Identificar los números cuánticos para un electrón según en el orbital en el que se encuentre.
- l) Conocer la estructura básica del Sistema Periódico actual, definir las propiedades periódicas estudiadas y describir su variación a lo largo de un grupo o periodo.
- m) Utilizar el modelo de enlace correspondiente para explicar la formación de moléculas y de estructuras cristalinas y deducir sus propiedades.
- n) Describir las características básicas del enlace covalente empleando diagramas de Lewis y la TRPECV.
- o) Emplear la teoría de la hibridación para explicar el enlace covalente y la geometría de distintas moléculas.
- p) Reconocer los diferentes tipos de fuerzas intermoleculares y explicar cómo afectan a las propiedades de determinadas sustancias en casos concretos.
- q) Conocer las propiedades de los metales empleando las diferentes teorías estudiadas para la formación del enlace metálico.
- r) Realizar cálculos estequiométricos partiendo del ajuste de la ecuación química correspondiente.
- s) Interpretar las reacciones químicas y resolver problemas en los que intervengan reactivos limitantes, reactivos impuros y cuyo rendimiento no sea completo.
- t) Interpretar ecuaciones termoquímicas y distinguir entre reacciones endotérmicas y exotérmicas.
- u) Aplicar el concepto de equilibrio químico para predecir la evolución de un sistema y determinar las concentraciones en el equilibrio.
- v) Aplicar el principio de Le Chatelier a distintos tipos de reacciones teniendo en cuenta el efecto de la temperatura, la presión, el volumen y la concentración de las sustancias presentes prediciendo la evolución del sistema.
- w) Aplicar la teoría de Brönsted-Lowry para reconocer las sustancias que pueden actuar como ácidos o bases.
- x) Determinar el valor del pH de distintos tipos de ácidos y bases.
- y) Realizar los cálculos estequiométricos necesarios en una volumetría ácido-base.



- z) Determinar el número de oxidación de un elemento químico identificando si se oxida o reduce en una reacción química.
- aa) Ajustar reacciones de oxidación-reducción utilizando el método del ión-electrón y hacer los cálculos estequiométricos correspondientes.
- bb) Comprender el significado de potencial estándar de reducción de un par redox, utilizándolo para predecir la espontaneidad de un proceso entre dos pares redox.
- cc) Determinar la cantidad de sustancia depositada en los electrodos de una celda electrolítica empleando las leyes de Faraday.
- dd) Reconocer los compuestos orgánicos según la función que los caracteriza.
- ee) Formular y nombrar compuestos orgánicos sencillos con una o dos funciones.



Biología

Contenidos:

Bloque 1. La base molecular y fisicoquímica de la vida.

- Los componentes químicos de la célula:
 - o Bioelementos: tipos, ejemplos, propiedades y funciones.
 - o Biomoléculas:
 - Inorgánicas: agua y sales minerales.
 - Orgánicas. glúcidos, lípidos, proteínas y ácidos nucleicos.

Bloque 2. La célula viva. Morfología, estructura y fisiología celular.

- La célula:
 - o Unidad de estructura y función.
 - o Estructura y función de los orgánulos celulares.
 - o Modelos de organización en procariotas y eucariotas.
 - o Células animales y vegetales.
- La célula como un sistema complejo e integrado:
 - o Estudio de las funciones celulares y de las estructuras donde se desarrollan.
 - o El ciclo celular. La división celular: mitosis y meiosis.
 - o Las membranas y su función en los intercambios celulares: permeabilidad selectiva.
 - o Introducción al metabolismo: catabolismo y anabolismo. Reacciones metabólicas: aspectos energéticos y de regulación.
 - o La respiración celular, su significado biológico. Diferencias entre las vías aeróbica y anaeróbica.
 - o La fotosíntesis: balance global y su importancia biológica.

Bloque 3. Genética.

- La genética molecular o química de la herencia:
 - o Identificación del ADN como portador de la información genética. Concepto de gen.
 - o Replicación del ADN.
 - o El ARN: tipos y funciones.
 - o Transcripción y traducción genética.
- La ingeniería genética:
 - o Principales líneas actuales de investigación.
 - o Proyecto genoma: repercusiones sociales y valoraciones éticas de la manipulación genética y de las nuevas terapias génicas.
- Transmisión de los caracteres hereditarios:
 - o Genética mendeliana.
 - o Teoría cromosómica de la herencia.



- Determinismo del sexo y herencia ligada al sexo e influida por el sexo.

Bloque 4. El mundo de los microorganismos y sus aplicaciones. Biotecnología.

- Microbiología:
 - Concepto de microorganismo. Microorganismo con organización celular y sin organización celular. Bacterias y virus.
 - Los microorganismos como agentes productores de enfermedades.
- La Biotecnología:
 - Utilización de los microorganismos en los procesos industriales: productos elaborados por biotecnología.

Bloque 5. La autodefensa de los organismos. La inmunología y sus aplicaciones.

- El concepto actual de inmunidad:
 - El sistema inmunitario.
 - Las defensas internas inespecíficas.
 - La inmunidad específica:
 - Características.
 - Tipos: celular y humoral.
 - Células responsables.
- Mecanismos de acción de la respuesta inmunitaria:
 - La memoria inmunológica.
 - Antígeno y anticuerpos:
 - Estructura de los anticuerpos.
 - Formas de acción y su función en la respuesta inmune.
- Inmunidad natural y artificial o adquirida:
 - Sueros o vacunas.
 - Su importancia en la lucha contra enfermedades infecciosas.
- Disfunciones y deficiencias en el sistema inmunitario:
 - Alergias e inmunodeficiencias.
 - El SIDA y sus efectos en el sistema inmunitario.
 - El trasplante de órganos y los problemas de rechazo.

Criterios de evaluación:

- a) Determinar las características fisicoquímicas de los bioelementos que les hacen indispensables para la vida.
- b) Argumentar las razones por las cuales el agua y las sales minerales son fundamentales en los procesos biológicos.
- c) Reconocer los diferentes tipos de macromoléculas que constituyen la materia viva y relacionarlas con sus respectivas funciones biológicas en la célula.
- d) Identificar los tipos de monómeros que forman las macromoléculas biológicas y los enlaces que les unen.



- e) Establecer las diferencias estructurales y de composición entre células procariotas y eucariotas.
- f) Interpretar la estructura de una célula eucariótica animal y una vegetal, pudiendo identificar y representar sus orgánulos y describir la función que desempeñan.
- g) Distinguir los tipos de división celular y desarrollar los acontecimientos que ocurren en cada fase de los mismos.
- h) Examinar y comprender la importancia de las membranas en la regulación de los intercambios celulares para el mantenimiento de la vida.
- i) Comprender los procesos de catabolismo y anabolismo estableciendo la relación entre ambos.
- j) Describir las fases de la respiración celular, diferenciando entre la vía aeróbica de la anaeróbica.
- k) Justificar la importancia biológica de la fotosíntesis como proceso de biosíntesis.
- l) Analizar el papel del ADN como portador de la información genética.
- m) Determinar las características y funciones de los ARN.
- n) Establecer la relación del ADN con la síntesis de proteínas, elaborando e interpretando esquemas de los procesos de replicación, transcripción y traducción.
- o) Desarrollar los avances más recientes en el ámbito de la ingeniería genética, así como sus aplicaciones.
- p) Formular los principios de la Genética Mendeliana, aplicando las leyes de la herencia en la resolución de problemas y establecer la relación entre las proporciones de la descendencia y la información genética.
- q) Describir las características estructurales y funcionales de los distintos grupos de microorganismos.
- r) Reconocer las enfermedades más frecuentes transmitidas por los microorganismos y utilizar el vocabulario adecuado relacionado con ellas.
- s) Evaluar las aplicaciones de la biotecnología y la microbiología en la industria alimentaria y farmacéutica y en la mejora del medio ambiente.
- t) Desarrollar el concepto actual de inmunidad, distinguiendo entre inmunidad inespecífica y específica.
- u) Discriminar entre respuesta inmune primaria y secundaria y diferenciar los tipos de reacción antígeno-anticuerpo.
- v) Describir los principales métodos para conseguir o potenciar la inmunidad, investigando la relación existente entre las disfunciones del sistema inmune y algunas patologías frecuentes.



Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente

Contenidos:

Bloque 1. Medio ambiente y fuentes de información ambiental.

- Definición de Medio Ambiente, carácter interdisciplinar del Medio Ambiente. Breve historia ambiental de la Tierra. Recursos naturales. Riesgos e impactos ambientales.
- Fuentes de información ambiental.

Bloque 2. Las capas fluidas, dinámica.

- Funcionamiento de la máquina climática y las interacciones entre atmósfera e hidrosfera.
- Estructura, composición y dinámica atmosférica.
- Características y dinámica de la hidrosfera.
- Riesgos, recursos e impactos asociados a la atmósfera e hidrosfera.

Bloque 3. Contaminación atmosférica.

- Concepto de contaminación atmosférica, tipología, orígenes, efectos y consecuencias.
- Relación entre contaminación atmosférica y dinámica atmosférica. Efectos locales, regionales y globales de la contaminación atmosférica.
- Medidas preventivas para reducir la contaminación atmosférica.

Bloque 4. Contaminación de las aguas.

- Origen y efectos de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas.
- Principales contaminantes de las aguas naturales.
- Potabilización y depuración de las aguas residuales.

Bloque 5. La geosfera y riesgos geológicos.

- Estructura de la geosfera. Principales procesos geológicos externos e internos.
- Flujos de energía terrestres y riesgos geológicos: características, predicción y prevención.
- Recursos de la geosfera (minerales, rocas y energéticos) y sus reservas.
- Riesgos, impactos y remediación del uso de recursos geológicos.

Bloque 6. Circulación de materia y energía en la biosfera.

- La biosfera, componentes y autorregulación de ecosistemas. Dinámica de ecosistemas. Flujos de materia y energía. Biomasa, producción, tasa de renovación, pirámides tróficas. Ciclos biogeoquímicos, su alteración por intervención humana.
- Biodiversidad, retos ante la acción humana.
- La biosfera como fuente de recursos, impactos y riesgos. Medidas de minimización de riesgos e impactos en la biosfera.

**Bloque 7. La gestión y desarrollo sostenible.**

- Medio ambiente y sociedad: modelos de interacción entre sociedad y medio ambiente.
- Evaluación de Impacto Ambiental, auditoría ambiental, derecho ambiental y educación ambiental.
- Residuos: generación, gestión e impactos.
- Ordenación del Territorio: definición y necesidad de implementación en las políticas territoriales.

Criterios de evaluación:

- a) Analizar los cambios ambientales ocurridos como consecuencia de la aparición de la vida y las actividades humanas a lo largo de la historia.
- b) Identificar medio ambiente, recursos, riesgos e impactos, asociándolos a la actividad humana sobre el medio ambiente.
- c) Identificar los principales instrumentos de información ambiental.
- d) Reconocer las características principales de la atmósfera e hidrosfera y comprender el funcionamiento de las capas fluidas estableciendo su relación con el clima.
- e) Comprender la importancia que tiene la capa de ozono y el efecto invernadero con la vida en la Tierra.
- f) Comprender el papel de la hidrosfera como regulador climático.
- g) Identificar los riesgos climáticos, valorando los factores que contribuyen a favorecerlos y los factores que contribuyen a paliar sus efectos.
- h) Conocer los problemas ambientales derivados de la contaminación atmosférica (incremento del efecto invernadero, lluvia ácida, smog y destrucción de la capa de ozono), argumentando sus repercusiones sociales y sanitarias y sus efectos locales, regionales y globales.
- i) Explicar la actividad reguladora de la atmósfera y saber cuáles son las condiciones meteorológicas que provocan mayor riesgo de concentración de contaminantes atmosféricos.
- j) Proponer medidas que favorezcan la disminución de la contaminación atmosférica y del efecto invernadero.
- k) Clasificar los contaminantes del agua respecto a su origen y a los efectos que producen, valorando las repercusiones que tiene para la humanidad.
- l) Proponer medidas que favorezcan la disminución de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas y valorar la importancia que tienen las medidas de ahorro en el consumo de agua.
- m) Conocer los sistemas de potabilización y depuración de aguas residuales.
- n) Relacionar los flujos de energía y los riesgos geológicos para identificar los factores que favorecen o atenúan estos riesgos y así determinar métodos de predicción y prevención.
- o) Reconocer los recursos minerales (rocas y minerales) y los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) como una fuente limitada de recursos para la humanidad y los impactos derivados de su uso.



- p) Identificar medidas para un uso eficiente de los recursos de la geosfera, determinando sus beneficios.
- q) Reconocer las relaciones tróficas de los ecosistemas, valorando la influencia de los factores limitantes de la producción primaria y aquellos que la aumentan. Conocer qué son los parámetros tróficos: biomasa, producción, productividad y tiempo de renovación.
- r) Comprender los mecanismos naturales de autoregulación de los ecosistemas y valorar la repercusión de la acción humana sobre los ecosistemas.
- s) Distinguir la importancia de la biodiversidad y reconocer las actividades que tienen efectos negativos sobre ella.
- t) Analizar los problemas ambientales producidos por la deforestación, la agricultura y la ganadería.
- u) Establecer diferencias entre el desarrollismo incontrolado, el desarrollo sostenible, el decrecimiento y el conservacionismo.
- v) Conocer algunos instrumentos de evaluación ambiental.
- w) Determinar el origen de los residuos y las consecuencias de su producción, valorando la gestión de los mismos para conseguir una solución a este problema.
- x) Comprender la importancia de la ordenación del territorio para la conservación del medio ambiente.

**OPCIÓN B) TECNOLOGÍA****Física****Contenidos:****Bloque 1. Cinemática.**

- Descripción del movimiento: sistemas de referencia, vectores de posición, velocidad y aceleración.
- Movimientos rectilíneos uniforme y uniformemente acelerado.
- Movimiento circular uniforme.
- Composición de movimientos en el plano.

Bloque 2. Dinámica.

- La fuerza como interacción.
- Tipos de fuerzas.
- Medida de las fuerzas.
- Momento de una fuerza.
- Equilibrio de los cuerpos.
- Fuerzas y movimiento: leyes de Newton.
- Fuerzas elásticas.
- Fuerzas de rozamiento.
- Sistemas dinámicos: plano horizontal e inclinado, cuerpos enlazados.
- Dinámica del movimiento circular uniforme.
- Ley de Gravitación Universal.
- Masa y peso de los cuerpos.

Bloque 3. Energía.

- Trabajo y energía mecánica.
- Energías cinética y potencial.
- Conservación de la energía mecánica.
- Fuerzas no conservativas: disipación de la energía.
- Potencia y rendimiento.

Bloque 4. Electricidad.

- Carga eléctrica.
- Ley de Coulomb.
- Campo eléctrico.
- Intensidad del campo.
- Energía potencial y potencial eléctrico.
- Líneas de campo y superficies equipotenciales.



- Circuitos eléctricos.
- Intensidad de corriente y diferencia de potencial.
- Resistencia eléctrica.
- Ley de Ohm.
- Fuerza electromotriz de un generador y contraelectromotriz de un receptor.
- Asociación de resistencias y generadores.
- Trabajo y potencia de la corriente eléctrica.
- Ley de Joule.
- Ley de Ohm generalizada.

Bloque 5. Electromagnetismo.

- Campo magnético.
- Efecto de los campos magnéticos sobre cargas en movimiento.
- Fuerza sobre un conductor recorrido por una corriente eléctrica en el seno de un campo magnético.
- Campo magnético creado por distintos elementos de corriente.
- Inducción electromagnética.
- Flujo magnético.
- Leyes de Faraday-Henry y Lenz.
- Generadores de corriente.

Bloque 6. Ondas.

- Clasificación y magnitudes que caracterizan a las ondas.
- Ecuación de las ondas armónicas.
- Energía e intensidad.
- Fenómenos ondulatorios: interferencia y difracción, reflexión y refracción.
- Efecto Doppler.
- El sonido.
- Energía e intensidad de las ondas sonoras.
- Contaminación acústica.
- Naturaleza y propiedades de las ondas electromagnéticas.
- El espectro electromagnético.
- Dispersión.
- El color.

Bloque 7. Óptica geométrica.

- Leyes de la óptica geométrica.
- Sistemas ópticos: lentes y espejos.
- El ojo humano.
- Defectos visuales.
- Aplicaciones tecnológicas: instrumentos ópticos y fibra óptica.

**Criterios de evaluación:**

- a) Reconocer las ecuaciones de los movimientos rectilíneo y circular y aplicarlas a situaciones concretas.
- b) Interpretar y/o representar gráficas de los movimientos rectilíneo y circular.
- c) Relacionar en un movimiento circular las magnitudes angulares con las lineales.
- d) Identificar el movimiento no circular de un móvil en un plano como la composición de dos movimientos unidimensionales, cada uno de los cuales puede ser rectilíneo uniforme o rectilíneo uniformemente acelerado.
- e) Reconocer el papel de las fuerzas como causa de los cambios de estado de movimiento y de las deformaciones.
- f) Determinar el momento de una fuerza y resolver desde un punto de vista dinámico situaciones que involucran planos inclinados y/o poleas.
- g) Reconocer la situación de equilibrio de un cuerpo e identificar las fuerzas implicadas.
- h) Reconocer las fuerzas elásticas en situaciones cotidianas y describir sus efectos.
- i) Justificar la necesidad de que existan fuerzas para que se produzca un movimiento circular.
- j) Considerar la fuerza gravitatoria como la responsable del peso de los cuerpos y distinguir entre masa y peso, midiendo la masa con la balanza y el peso con el dinamómetro. Calcular el peso a partir de la masa y viceversa.
- k) Reconocer que la energía es la capacidad de producir transformaciones o cambios.
- l) Reconocer sistemas conservativos como aquellos para los que es posible asociar una energía potencial, representar la relación entre trabajo y energía y establecer la ley de conservación de la energía mecánica, así como aplicarla a la resolución de casos prácticos.
- m) Conocer la ley de Coulomb y caracterizar la interacción entre dos cargas eléctricas puntuales.
- n) Asociar el campo eléctrico a la existencia de carga y caracterizarlo por la intensidad de campo y el potencial.
- o) Vincular la diferencia de potencial eléctrico con el trabajo necesario para transportar una carga entre dos puntos de un campo eléctrico y conocer el movimiento de una carga cuando se deja libre en el campo.
- p) Calcular los valores de magnitudes básicas en un circuito sencillo en corriente continua del que se conoce el valor de algunas magnitudes.
- q) Conocer el movimiento de una partícula cargada en el seno de un campo magnético.
- r) Comprender que las corrientes eléctricas generan campos magnéticos.
- s) Describir el campo magnético originado por una corriente rectilínea, por una espira de corriente o bobina y por un solenoide.
- t) Identificar y justificar la fuerza de interacción entre dos conductores rectilíneos y paralelos y conocer que el amperio es una unidad fundamental del Sistema Internacional.



- u) Conocer las experiencias de Faraday y de Henry relacionando las variaciones del flujo magnético con la creación de corrientes eléctricas y determinar el sentido de las mismas.
- v) Identificar los elementos fundamentales de que consta un generador de corriente alterna y su función.
- w) Conocer los principales tipos de ondas y sus características.
- x) Expresar la ecuación de una onda armónica indicando el significado físico de sus parámetros característicos e interpretando la doble periodicidad.
- y) Reconocer la difracción y las interferencias como fenómenos propios del movimiento ondulatorio.
- z) Emplear la ley de la reflexión y la ley de Snell para explicar los fenómenos de reflexión y refracción.
- aa) Conocer la escala de medición de la intensidad sonora y su unidad.
- bb) Establecer las propiedades de la radiación electromagnética como consecuencia de la unificación de la electricidad, el magnetismo y la óptica en una única teoría.
- cc) Identificar el color de los cuerpos como la interacción de la luz con los mismos.
- dd) Valorar los diagramas de rayos luminosos y las ecuaciones asociadas como medio que permite predecir las características de las imágenes formadas en dioptrios, espejos y lentes delgadas.
- ee) Conocer el funcionamiento óptico del ojo humano y sus defectos y comprender el efecto de las lentes en la corrección de dichos efectos.



Dibujo Técnico II

Contenidos:

Bloque 1. Geometría y dibujo técnico.

- Instrumentos y materiales del dibujo técnico. Trazados fundamentales en el plano. Paralelas y perpendicularidad. Lugares geométricos.
- Ángulos. Operaciones con segmentos y ángulos. Ángulos de la circunferencia.
- Proporcionalidad y semejanza. Escalas: Conceptos fundamentales. Construcción de escalas gráficas.
- Triángulos: puntos y rectas notables. Construcción de triángulos. Cuadriláteros: análisis y construcciones. Polígonos regulares. Construcción conociendo el lado y a partir del radio de la circunferencia circunscrita.
- Transformaciones geométricas. Traslación. Giro. Simetría. Homotecia. Aplicación a la construcción de formas.
- Tangencias y enlaces. Propiedades. Tangencias entre rectas y circunferencias. Tangencias entre circunferencias. Enlaces. Aplicaciones en el dibujo técnico.

Bloque 2. Sistemas de representación.

- Geometría descriptiva. Tipos de proyección. Fundamentos y finalidad de los sistemas de representación. Características fundamentales. Reversibilidad entre los sistemas.
- Sistema Diédrico: Fundamentos del sistema. Representación del punto, recta y plano. Posiciones particulares. Vistas de un cuerpo tridimensional.
- Sistemas axonométricos: Introducción. Fundamentos del sistema. Tipos de axonometría: isométrico, dimétrico, DIN-5, trimétrico. Coeficientes de reducción.
- Perspectiva isométrica. La circunferencia en perspectiva: óvalo isométrico. Representación de perspectivas de cuerpos definidos por sus vistas.
- Perspectiva caballera: características. Coeficientes de reducción. Representación de la circunferencia. Representación de volúmenes.

Bloque 3. Normalización.

- Concepto de normalización. Clasificación de las normas.
- Rotulación normalizada. Principios generales de representación. Normas sobre vistas.
- Acotación. Métodos. Normas sobre acotaciones. Aplicación en piezas industriales y planos de arquitectura.
- El croquis acotado.
- Cortes y secciones

Criterios de evaluación:



- a) Resolver problemas de configuración de formas poligonales sencillas en el plano con la ayuda de útiles convencionales de dibujo sobre tablero, aplicando los fundamentos de la geometría métrica de acuerdo con un esquema “paso a paso” y/o figura de análisis elaborada previamente.
- b) Dibujar figuras planas compuestas por circunferencias y líneas rectas, aplicando los conceptos fundamentales de tangencias, resaltando la forma final determinada e indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.
- c) Representar formas tridimensionales sencillas a partir de perspectivas utilizando el sistema diédrico, disponiendo de acuerdo a la norma las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca.
- d) Dibujar perspectivas de formas tridimensionales definidas por sus proyecciones ortogonales, disponiendo la posición de los ejes en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y utilizando, en su caso, los coeficientes de reducción determinados.
- e) Valorar la normalización como convencionalismo para la comunicación universal que permite simplificar los métodos de producción, asegurar la calidad de los productos, posibilitar su distribución y garantizar su utilización por el destinatario final.
- f) Aplicar las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos, considerando el dibujo técnico como lenguaje universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis, utilizándolo de forma objetiva para la interpretación de planos técnicos y para la elaboración de bocetos, esquemas, croquis y planos.



Tecnología Industrial II

Contenidos:

Bloque 1. Materiales.

- Estado natural, obtención y transformación de los materiales: madera, metales, plásticos, cerámicos, fibras y textiles.
- Clasificación de los materiales. Los materiales ferrosos y no ferrosos. Aleaciones: elementos constituyentes. Polímeros termoestables, termoplásticos y elastómeros.
- Estructura interna y propiedades de los materiales. Propiedades físicas, químicas, mecánicas, térmicas y eléctricas. Modificación de las propiedades. Oxidación y corrosión. Tratamientos superficiales.
- Aplicaciones más características de los materiales más utilizados en el ámbito industrial. Materiales de última generación.
- Seguridad e impacto medioambiental. Impacto ambiental producido por la obtención, transformación y deshecho de los materiales. Reciclaje y eliminación de materiales.

Bloque 2. Recursos energéticos

- Energía: definición y unidades. Formas de manifestarse la energía y sus características. Transformaciones energéticas. Rendimiento.
- Obtención y transformación de las principales fuentes primarias de energía: carbón, petróleo, gas natural, nuclear, hidráulica, eólica, solar y biomasa.
- Centrales eléctricas: elementos y principios de funcionamiento. Centrales térmicas, nucleares y renovables. Impacto medioambiental.
- Transporte y distribución de energía. Pérdidas.
- Consumo de energía en viviendas: instalaciones características. La factura de la energía. Medidas de ahorro energético. Certificado de eficiencia energética. Cogeneración.

Bloque 3. Máquinas y sistemas.

- Principios físicos de máquinas: velocidad lineal y angular, trabajo, potencia, par motor y rendimiento.
- Maquinas. Sistemas mecánicos, Elementos mecánicos de transmisión de movimiento directos e indirectos. Elemento motriz. Transmisión y transformación de movimientos lineales y circulares. Características de los engranajes.
- Elementos de máquinas: acoplamientos, embragues, acumuladores, disipadores de energía, guías y cojinetes.
- Magnitudes eléctricas básicas. Leyes y teoremas fundamentales de la electricidad. Potencia y energía eléctrica.
- Componentes eléctricos y electrónicos básicos.
- Circuitos eléctricos de corriente continua: simbología, características, elementos y tipos de señales. Aparatos de medida.



- Circuitos de corriente alterna: Valores eficaces y factor de potencia.
- Cálculo de magnitudes en un circuito eléctrico.
- Conceptos y leyes fundamentales sobre gases y fluidos. Compresores y caudal. Tuberías y pérdidas de carga. Elementos de accionamiento: cilindros, actuadores de giro y motores. Elementos de regulación y control: válvulas distribuidoras, de bloqueo, de presión y de caudal.
- Circuitos neumáticos: diseño e interpretación. producción y distribución de aire comprimido. simbología neumática. aplicaciones típicas de circuitos neumáticos.
- Oleohidráulica: conceptos fundamentales, simbología y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Conocer las propiedades de los materiales de uso técnico más habituales y relacionarlas con sus aplicaciones más características, relacionar su estructura interna con dichas propiedades y las modificaciones que se puedan producir.
- b) Evaluar las repercusiones sobre el medio ambiente que tiene la producción y utilización de los diferentes materiales técnicos.
- c) Utilizar las magnitudes y leyes básicas físicas en la resolución de problemas de transformaciones energéticas y de ahorro energético.
- d) Conocer las principales fuentes de energía, así como el proceso desde su obtención hasta su consumo, identificando y describiendo los elementos más característicos de las centrales de generación de energía más usuales.
- e) Analizar la importancia que los recursos energéticos tienen en la sociedad actual así como sus debilidades y fortalezas en el desarrollo de una sociedad sostenible. Realizar propuestas de reducción de consumo energético para viviendas o locales con la información de consumo de los mismos.
- f) Identificar y describir los elementos de transmisión y transformación de movimientos más usuales: poleas y correas, barras articuladas, tornillos, engranajes, levas, trinquete, acoplamiento, embragues, acumuladores, disipadores de energía, guías y cojinetes.
- g) Aplicar los principios de funcionamiento básicos de los elementos mecánicos en la resolución de problemas de mecanismos simples y compuestos: velocidad angular, par motor, potencia, rendimiento, relación de transmisión, ley de la palanca, energía cinética de rotación; para la resolución de casos prácticos.
- h) Identificar, representar y describir el funcionamiento de los componentes que intervienen en un circuito eléctrico: generadores, conductores, resistencias, interruptores, conmutadores, relés, resistencias, bombillas y motores.
- i) Aplicar los principios y leyes básicas de la electricidad en la resolución de circuitos sencillos a partir de un esquema o de un enunciado dado.
- j) Describir e interpretar el funcionamiento de los circuitos neumáticos y oleohidráulicos y sus aplicaciones más características.

**OPCIÓN C) HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES****Economía de la Empresa*****Contenidos:*****Bloque 1. La empresa.**

- La empresa y el empresario.
- Componentes, funciones y objetivos de la empresa.
- Clasificación de las empresas. Su marco jurídico.
- Entorno general y específico de la empresa.

Bloque 2. Localización y dimensión de la empresa.

- Factores de localización.
- La dimensión de la empresa. La PYME.
- Estrategias de crecimiento interno y externo.
- Internacionalización, competencia global y multinacionales.

Bloque 3. Organización y dirección de la empresa.

- Organización de la empresa. División técnica del trabajo.
- Funciones de la dirección empresarial.
- Organización formal e informal.
- La gestión de los recursos humanos.
- Sistemas de gestión de calidad.

Bloque 4. La información de la empresa.

- Contabilidad y valoración del patrimonio.
- Las cuentas anuales y la imagen fiel.
- Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis patrimonial, financiero y económico.
- La fiscalidad empresarial.

Bloque 5. La función productiva y el aprovisionamiento.

- Proceso productivo, eficiencia y productividad.
- I+D+i.
- Los costes de producción.
- El umbral de rentabilidad.
- Los inventarios.

Bloque 6. La función comercial.

- Concepto y clases de mercado.
- Técnicas de investigación de mercados.
- Análisis del consumidor y segmentación de mercados.
- El marketing-mix.
- Aplicación de las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.

**Bloque 7. La función financiera.**

- Estructura financiera de la empresa.
- Concepto y clases de inversión. Proyectos de inversión.
- Recursos financieros. Financiación interna y externa.

Criterios de evaluación:

- a) Conocer los distintos elementos de la empresa, sus funciones e interrelaciones.
- b) Identificar las distintas formas jurídicas que puede adoptar una empresa.
- c) Analizar las implicaciones que tienen las decisiones empresariales en su entorno social y medioambiental.
- d) Distinguir las diferentes estrategias de crecimiento en función del marco en el que actúan.
- e) Describir la organización de una empresa y sus posibles modificaciones en función de su entorno y sus objetivos.
- f) Valorar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad.
- g) Reconocer las características del mercado y las distintas políticas comerciales que se pueden adoptar.
- h) Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.
- i) Explicar las obligaciones fiscales que afectan a las empresas.
- j) Diferenciar las posibles fuentes de financiación y razonar la elección de la más adecuada ante un caso concreto sencillo.
- k) Valorar distintos proyectos de inversión justificando la elección más ventajosa ante un supuesto básico.



Geografía

Contenidos:

Bloque 1. El medio físico de España.

- Unidades del relieve.
- Dominios climáticos de España.
- Los paisajes naturales españoles.
- Naturaleza y sociedad, los problemas medioambientales.

Bloque 2. La población española.

- Movimiento natural de la población.
- Las migraciones.
- Distribución territorial de la población española.
- Estructura de la población española.

Bloque 3. Las actividades económicas en España.

- Diversidad de los espacios rurales.
- La actividad pesquera y la acuicultura.
- La problemática de las fuentes de energía en España.
- La actividad industrial española.
- Las actividades del sector terciario en España.

Bloque 4. El espacio urbano.

- Morfología y estructura urbana.
- Influencia de la ciudad en la ordenación del territorio.
- El proceso de urbanización en España.
- La red urbana española.

Bloque 5. Organización territorial: España, la unión europea.

- La organización territorial de España, desequilibrios y contrates.
- Funciones básicas de las instituciones de la Unión Europea.
- Posición socioeconómica de España dentro de la Unión Europea. Las políticas de cohesión.
- España en el mundo: ejes mundiales y globalización.

Criterios de evaluación:

- a) Localizar y explicar las principales unidades del relieve español.
- b) Reconocer los dominios climáticos de España y los paisajes naturales con los que están relacionados.
- c) Evaluar las repercusiones medioambientales de la interacción de la actividad humana con la naturaleza.
- d) Explicar la distribución geográfica de la población, su estructura y los problemas demográficos que plantean.



- e) Reconocer los distintos paisajes agrarios de la geografía española y las características de su explotación.
- f) Analizar la situación energética española.
- g) Establecer las características del sector industrial español y su distribución geográfica.
- h) Explicar el proceso de terciarización de la economía española señalando las actividades del sector servicios más notables para el PIB de España.
- i) Analizar el proceso de urbanización y su impacto en la trama urbana y en la ordenación del territorio.
- j) Explicar la ordenación territorial de España en la actualidad y la específica de Aragón.
- k) Reconocer la posición de España dentro de la Unión Europea.

**Segunda Lengua Extranjera: Inglés****Contenidos:****Bloque 1. Comprensión de textos escritos.**

- Comprensión de la información general y específica de textos auténticos o adaptados. Los textos pueden ser anuncios, instrucciones, noticias, artículos de prensa, informes, historias, reseñas de libros y películas, correspondencia: emails, cartas formales, informales, administrativas, mensajes en foros web, textos científicos.
- Lectura autónoma de textos diversos, adaptados a su nivel competencial, relacionados con sus intereses académicos y profesionales, referidos a una variedad de temas y / o a temas concretos que puedan surgir a raíz de cualquier situación habitual o concreta que tenga que ver con las familias profesionales a las que la persona aspirante va a acceder.
- Desarrollo y aplicación de estrategias de comprensión de textos para la obtención de información e interpretación de los mismos: movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema; identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo; comprensión del sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes, implicaciones, formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, predicción, palabras clave.

Bloque 2: Producción de textos escritos.

- Composición de textos de cierta complejidad (descripciones, narraciones de hechos reales o imaginados, biografías, reseñas, cartas formales, informales, administrativas, correos electrónicos, un texto expositivo, de opinión, argumentativo), sobre temas personales, actuales y de interés académico y profesional.
- Uso de las distintas estrategias de producción – planificación y ejecución – con el fin de realizar eficazmente la tarea: organización de información en párrafos, expresión del mensaje con claridad y razonable corrección gramatical, ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto y adecuándose al léxico del tema.

Contenidos comunes a los bloques 1 y 2:**Funciones comunicativas:**

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, académico y profesional.
- Descripción, comparación y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares, actividades, procedimientos y procesos.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de predicciones y de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo. Localización y secuenciación en el tiempo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.



- Expresión de las nociones de existencia e inexistencia, presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad, capacidad o incapacidad, cantidad, medida y peso.
- Expresión de la curiosidad, el conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda, la conjetura, el escepticismo y la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización, la obligación, la ausencia de obligación y la prohibición, la posibilidad y la imposibilidad, la habilidad, la necesidad, la exención y la objeción.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, el elogio, la admiración, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Expresión del contraste, la finalidad, la causa, el efecto, consecuencia y resultado.
- Establecimiento y gestión de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas.

- El verbo y el sintagma verbal:

- Verb tense review: Present and past tenses; future forms.
- Verb tense study: Present perfect; past perfect.
- Aspect: progressive (was writing) and perfective (have written); stative verbs.
- Modality: Ability (can, could); possibility/ speculation (could, may); prediction (will); positive deduction (must); negative deduction (can't); obligation (must, have to); prohibition (mustn't, can't); no obligation / no necessity (needn't, don't need to, don't have to); positive recommendation / mild obligation (should, ought to); negative recommendation (shouldn't, oughtn't to); permission / request (can, could, may).
- Voice: Active and passive; verbs with two objects.

- El sustantivo y el sintagma nominal; los pronombres:

- Count/non-count nouns; collective nouns; compounds. (e.g. mother-in-law).
- Determiners (some, any, no, enough, every, each); pre-determiners (all, both, half).
- Quantifiers: many, (a) few, several; much, (a) little; phrasal quantifiers (plenty of, a lot of, lots of, a great deal of, a large amount of).
- Personal dual gender (e.g. male nurse; female doctor).
- Pronouns: Use of it; possessives; reciprocal pronouns (each other; one another); compounds of some, any, no and every.

- El adjetivo y el adverbio:

- Adjectives in -ing and -ed; compound adjectives (e.g. kind-hearted people, two-year-old cat); adjective order; adjectives + preposition (e.g. keen on, responsible for).
- Adverbs: degree (e.g. extremely far, rather ugly, pretty diverse, a bit/a little hot, kind of/sort of strange); manner (e.g. desperately, upside down); time (e.g. ago,



already, yet, all day long); frequency (e.g. quite often, day in day out); words used as adjective and adverb (e.g. early, hard, fast, straight).

- Review of comparison: adjectives and adverbs.

- La preposición y el sintagma preposicional:

- Place relations: Review of position and direction; study of passage prepositions (across, through, past); orientation (beyond); pervasive meaning (all over, throughout).
- Time relations: prep. + noun phrase (e.g. after/until midnight, in ten days, in a few weeks).
- Cause relations (because of, owing to, due to, thanks to, as a result of).
- Purpose, intended destination (e.g. He'll do anything for money / What ... for?).
- Origin (e.g. from the USA); source (e.g. I borrowed the book from Bill = Bill lent the book to me).
- Manner (e.g. with courtesy); instrument (e.g. by working hard; with a stone; without a ruler); agentive (by); support, opposition (for, against).
- Concession (in spite of, despite); reference (with reference to, with regard to, as for); exception (except, but).

- La oración simple:

- Statements: emphasize (e.g. I do love you); existential clauses (There should/must be); negation (e.g. not at all, no way); alternative negative elements (I didn't see anything = I saw nothing).
- Questions: Yes/No questions.
- Wh- questions with prepositions (e.g. What shall I mend it with?); questions tags; subject/object questions; alternative questions (e.g. Shall we go by bus or by train?).
- Commands: The imperative (e.g. Let me know; Don't make me cry); with subject (You be quiet!).
- Exclamations: What + noun (+ phrase) (e.g. What a thing to say!); How + adv. + adj. (e.g. How very funny!); exclamatory sentences (e.g. Wow, this is really cool!).

- La oración compuesta:

- Coordination: and, or, but, the conjunction 'as well as'.
- Apposition: that is to say, that is, in other words, such as.

- La oración compleja –Subordination:

- That clauses (e.g. I'm sure that he will improve); Wh- clauses (e.g. How the book will sell depends on its author); Yes-No interrogative clauses (e.g. Do you know if/whether he's coming?) To-infinitive clauses (e.g. I'm glad to help you; He wants me to leave); -ing clauses (e.g. Telling lies is wrong); gerunds after prepositions (e.g. He's afraid of flying).



- Reported speech: changes in tenses, pronouns and adverbs; statements, questions, commands, requests, suggestions; say/tell/ask.
- Relative clauses: Defining and non-defining; relative pronouns (who, that, which, whose) and relative adverbs (where, when, why).
- Adverbial clauses: Time (when, as, while, until/till, after, whenever, since, once); Place (where, wherever); Condition (if, unless, as long as) zero, first, second and third conditional; use of *were* (If I were...); use of *I wish/If only* for regrets and wishes; Concession, contrast (although, while, whereas); Reason or cause (because, as, since); Purpose (to + infinitive, in order to + infinitive, for + -ing, so that + S + V); Manner and comparison (as, (just) as, as if, e.g. Please do it as I instructed); Proportion : Correlative the...the + comparatives.
- **Otros conectores –Conjuncts (adverb phrases and prepositional phrases):**
 - Enumerative/sequence (first(ly), second(ly), third(ly), to begin with, to start with, next, then, finally, lastly, to conclude).
 - Additive, reinforcing (also, furthermore, moreover, in addition, above all, what is more).
 - Equative (equally, likewise, similarly, in the same way).
 - Concessive, contrastive (however, nevertheless, though, on the other hand).
 - Result (therefore, as a result, consequently, for this reason).
 - Summative (all in all, in conclusion, to sum up).

Léxico y áreas temáticas:

- Información personal, aspecto físico, carácter, familia, amigos, intereses, etc; Educación, asignaturas, escolarización, planes de estudio futuros; Profesiones y ocupaciones: tipos de trabajo, lugar, formación, condiciones, ingresos, relaciones laborales; La vivienda: situación, tipos, mobiliario, servicios, etc; Ocio: aficiones, deportes, música, internet, prensa, cine, teatro, etc; Viajes y medios de transporte: vacaciones, hoteles, idiomas; Lugares y países: características físicas, accidentes geográficos, descripción de lugares, orientaciones y distancias; Relaciones sociales: invitaciones, correspondencia, redes sociales, relaciones interculturales, etc; Salud y bienestar: alimentación, enfermedades, accidentes y servicios médicos; Tiendas y lugares donde comprar; alimentos y bebidas, ropa, precios, medidas; Nuevas Tecnologías: Internet, teléfono móvil, tablet, etc; Medio ambiente; Cultura gastronómica: costumbres y productos típicos de los países de habla inglesa. Platos típicos y su elaboración; Actuaciones administrativas: solicitudes, quejas, denuncias, etc.
- Procesos de formación de palabras: Afijación: Prefijos y sufijos para sustantivos, verbos y adjetivos; prefijos negativos. Conversión: text (n) - to text (v); Composición: tea + pot = teapot.
- Sinónimos y antónimos.
- Combinaciones de palabras (Collocations): e.g. make a mistake; do a test; attach a document; reach an agreement; black and white; dead or alive, etc.



- Falsos amigos: e.g. sympathetic, carpet, exit, success, actually.
- Verbos con partícula, de uso frecuente: e.g. break down, carry out, find out, hand in, make up, look after, turn on/off.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Reconocimiento y uso de todos los signos de puntuación; convenciones de uso.
- Identificación y uso de acrónimos, abreviaturas frecuentes y lenguaje digital básico.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros (formal e informal); costumbres, valores, creencias y actitudes; actitud crítica hacia pre-conceptos y estereotipos; respeto hacia otras formas de pensar.

Criterios de evaluación:

- a) Comprender e identificar las ideas principales, información relevante e implicaciones generales de textos de cierta longitud (descriptivos, narrativos, informativos, etc), bien organizados y con estructuras lingüísticas de cierta complejidad, en una variedad de lengua estándar y que traten de temas de actualidad, cultura o relacionados con el propio campo de especialización o interés, en los ámbitos personal, público, académico u ocupacional/laboral.
- b) Conocer y saber aplicar las estrategias adecuadas para la comprensión del sentido general, la información específica, las ideas principales y detalles relevantes del texto.
- c) Conocer y saber aplicar adecuadamente los aspectos sociolingüísticos derivados de la situación comunicativa sobre las relaciones interpersonales, de jerarquía y entre grupos, convenciones sociales (actitudes, valores, tabúes), y los aspectos generales que permitan comprender el trasfondo sociocultural del texto y actuar con autonomía para mejorar la comprensión lectora.
- d) Reconocer léxico escrito de uso común e identificarlo con sinónimos o expresiones equivalentes, léxico relativo a asuntos cotidianos y a temas generales o relacionados con los propios intereses, estudios y ocupaciones y un repertorio limitado de fórmulas y expresiones de uso frecuente en la comunicación mediante textos escritos.
- e) Escribir textos de estructura clara sobre una serie de temas generales y más específicos relacionados con los propios intereses o especialidad, haciendo descripciones con el suficiente detalle, redactando en palabras propias, y organizando de manera coherente, información e ideas extraídas del texto, y justificando las propias opiniones sobre temas generales, o más específicos.
- f) Utilizar elementos de cohesión y coherencia y un léxico de uso común, o más específico según el contexto de comunicación y las estructuras morfosintácticas con razonable corrección.
- g) Adecuar la producción del texto a las funciones comunicativas requeridas, aplicando las estrategias de planificación adecuadas y reproduciendo los patrones ortográficos, de puntuación y de formato con corrección.
- h) Incorporar algunos de los rasgos socioculturales y sociolingüísticos salientes de las comunidades en las que se utiliza el inglés, relativos a costumbres, usos, actitudes,



normas de cortesía, valores y tabúes, y actuar en consecuencia, adaptándose adecuadamente a las características de los interlocutores y de la situación comunicativa en la producción del texto escrito.



Segunda Lengua Extranjera: Francés

Contenidos:

Bloque 1. Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

- Desarrollo de estrategias de comprensión de textos par obtener información e interpretarlos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Funciones comunicativas:
 - Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
 - Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
 - Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
 - Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
 - Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
 - Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
 - Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
 - Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

Afirmación (*oui, si*). Negación (*pas de, personne ne, rien ne...*). Exclamación (*comme, que!, ...*). Interrogación (*lequel, laquelle...*). Expresión de relaciones lógicas: Adición (*ex. non seulement...mais aussi*). Disyunción (*ex. ou bien*). Oposición/concesión (*alors que, en revanche, cependant, tandis que...*). Causa (*à force de, comme, étant donné que...*). Finalidad (*pour que, afin que...*). Comparación (*le meilleur, le mieux, le pire, de même que, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus, plus/autant/moins de + nom + que...*). Consecuencia (*si bien que, aussi que...*). Condición (*si, même si + Indic., à condition de + Inf., à moins de + inf...*). Estilo indirecto (*rapporter des informations*). Explicación (*en d'autres mots, en clair...*). Expresión de relaciones temporales (*depuis, lorsque, dès, tandis que, jusqu'au moment où...*). Expresión del tiempo verbal: Presente. Pasado (*passé composé, imparfait*). Futuro (*futur simple, futur proche*). Expresión del aspecto: Puntual (*phrases simples*). Durativo (*ex. à cette époque là...*). Habitual (*de temps en temps, tous les jours, n° fois par... mois/an...*). Incoativo (*ex. être sur le point de*). Terminativo (*ex. cesser de*). Expresión de la modalidad: Factualidad (*phrases déclaratives*). Capacidad (*arriver à faire, réussir à...*). Posibilidad/probabilidad (*il est possible que, il se peut que...*). Necesidad (*ex. en avoir besoin*). Obligación (*il faut que, impératif + pronom complément...*). Prohibición (*défendu de + Inf., interdit de...*). Permiso (*permettre qqch. à qq'un, permettre de faire qqch. à qq'un...*). Intención/ deseo (*ça me plairait de,*



j'aimerais beaucoup faire qqch...). Condicional (*si + présent - futur*). Voz pasiva. Expresión de la existencia (*présentatifs*). Expresión de la entidad (*articles, noms, pronoms COD, COI, "en" et "y", adjectifs et pronoms démonstratifs; propositions adjectives (lequel, laquelle, auquel, duquel)*). Expresión de la cualidad (*place de l'adjectif*). Expresión de la posesión (*adjectifs et pronoms possessifs*). Expresión de la cantidad: Número (*pluriels irréguliers, pluriels des noms composés*). Numerales (*fractions, nombres décimaux, pourcentage...*). Cantidad (*beaucoup de monde, quelques, plusieurs...*). Medida (*un pot, une douzaine, un demi kilo, un demi litre...*). Expresión del grado: (*très, vraiment...*). Expresión del modo (*à l'aide de, grâce à...*). Expresión del espacio (*prépositions et adverbos de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*). Expresión del tiempo: Puntual (*demain à cette heure-là, hier à cette heure-ci, dans n° jours, d'ici peu*). Divisiones (*dans les années, quinzaine*). Indicaciones de tiempo (*au début, à la fin, en début de semaine*). Duración (*le long de, tout le long de...*). Anterioridad (*jusqu'à ce que, d'ici (à ce) que...*). Posterioridad (*dès que, depuis (le temps) que...*). Secuenciación (*premièrement, deuxièmement...*). Simultaneidad (*lorsque, le temps de + Inf., une fois que, lors de + nom...*). Frecuencia (*de temps en temps, presque jamais, rarement, tous/ toutes les...*).

Léxico de uso común:

- Identificación personal.
- Vivienda, hogar y entorno.
- Actividades de la vida diaria.
- Familia y amigos.
- Trabajo y ocupaciones.
- Tiempo libre, ocio y deporte. Viajes y vacaciones.
- Salud y cuidados físicos.
- Educación y estudio.
- Compras y actividades comerciales.
- Alimentación y restauración.
- Transporte.
- Lengua y comunicación.
- Medio ambiente, clima y entorno natural.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- La coma, el punto, el punto y coma, el punto y aparte.
- Las comillas y el paréntesis.

Bloque 2. Producción de textos escritos.

Estrategias de producción:

a. Planificación:

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados.



- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir...).

b. Ejecución:

- Expresar el mensaje con claridad y coherencia, estructurándolo y ajustándose a la corrección gramatical y ortográfica y al formato del tipo de texto (narración, descripción, exposición, argumentación, carta formal).
- Aprovechar al máximo los conocimientos previos. Compensar las carencias lingüísticas mediante el uso de sinónimos totales o parciales o la perífrasis.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.

Funciones comunicativas:

- Descripción de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura. Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

Afirmación (*oui, si*). Negación (*pas de, personne ne, rien ne...*). Exclamación (*comme, que; ...*). Interrogación (*lequel, laquelle* y todas las palabras y expresiones interrogativas posibles). Expresión de relaciones lógicas: Adición (*ex. non seulement...mais aussi*). Disyunción (*ex. ou bien*). Oposición/concesión (*en revanche, cependant, tandis que...*). Causa. Finalidad (*pour que, afin que...*). Comparación (*le meilleur, le mieux, le pire, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus,...*). Consecuencia. Condición (*si, à condition de + Inf.,...*). Estilo indirecto (*rapporter des informations*). Explicación (*c'est à dire, ...*). Expresión de relaciones temporales (*depuis, lorsque, dès, tandis que, jusqu'au moment où...*). Expresión del tiempo verbal: Presente. Pasado (*passé composé, imparfait*). Futuro (*futur simple, futur proche*). Expresión del aspecto: Puntual (*phrases simples*). Durativo (*ex. à cette époque là...*). Habitual (*de temps en temps, tous les jours, n° fois par... mois/an...*). Expresión de la modalidad: Factualidad (*phrases déclaratives*). Capacidad (*arriver à faire, réussir à...*). Posibilidad/probabilidad (*il est possible que, ...*). Necesidad (*ex. en avoir besoin*). Obligación (*il faut que, impératif + pronom complément...*). Prohibición (*défendu de + Inf., interdit de...*). Permiso (*permettre qqch. à qq'un, permettre de faire qqch. à qq'un...*). Intención/ deseo (*ça me plairait de, j'aimerais beaucoup faire qqch...*). Condicional (*si + présent - futur, si + imparfait – conditionnel, si + plusqueparfait... conditionnel passé*). Voz pasiva. Expresión de la existencia (*présentatifs*). Expresión de la entidad (*articles, noms, pronoms COD, COI, "en" et "y", adjectifs et pronoms démonstratifs*;



propositions adjectives (qui, que, dont, où)). Expresión de la cualidad (*place de l'adjectif*). Expresión de la posesión (*adjectifs possessifs*). Expresión de la cantidad: Número (pluriels irréguliers, pluriels des noms composés). Cantidad (*beaucoup de monde, quelques, plusieurs, le pronom en...*). Medida (*un pot, une douzaine, un demi kilo, un demi litre...*). Expresión del grado: (*très, vraiment...*). Expresión de la manera (*à l'aide de, grâce à...*). Expresión del espacio (*prépositions et adverbess de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*). Expresión del tiempo: Puntual (*demain à cette heure-là, hier à cette heure-ci, dans n° jours, d'ici peu*). Divisiones (*dans les années, quinzaine*). Indicaciones de tiempo (*au début, à la fin, en début de semaine*). Duración (*le long de, tout le long de...*). Anterioridad. Posterioridad. Secuenciación (*premièrement, deuxièmement...*). Simultaneidad. Frecuencia (*de temps en temps, presque jamais, rarement, tous/ toutes les...*).

Léxico de uso común:

- Identificación personal.
- Vivienda, hogar y entorno.
- Actividades de la vida diaria.
- Familia y amigos. Trabajo y ocupaciones.
- Tiempo libre, ocio y deporte. Viajes y vacaciones.
- Salud y cuidados físicos.
- Educación y estudio.
- Compras y actividades comerciales.
- Alimentación y restauración.
- Transporte. Lengua y comunicación.
- Medio ambiente, clima y entorno natural.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas.

- Uso de la coma, el punto y seguido, el punto y aparte.
- Uso de las comillas y paréntesis.
- Uso de márgenes.

Criterios de evaluación:

- a) Identificar la información esencial, los puntos más relevantes y detalles importantes en textos bien estructurados y de corta o media extensión, escritos en un registro formal o neutro, que traten de asuntos cotidianos o de temas de interés general y que contengan estructuras frecuentes y un léxico general de uso común.
- b) Conocer y saber aplicar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial, los puntos e ideas principales o los detalles relevantes del texto.
- c) Conocer, y utilizar para la comprensión del texto, los aspectos sociolingüísticos relativos a la vida cotidiana (hábitos y actividades de estudio, trabajo y ocio) y convenciones sociales (actitudes, valores), así como los aspectos culturales básicos que permitan comprender información e ideas generales presentes en el texto.



- d) Distinguir la función o funciones comunicativas más relevantes del texto.
- e) Aplicar a la comprensión del texto los conocimientos sobre los constituyentes y la organización de estructuras sintácticas y discursivas de uso frecuente en la comunicación escrita, así como sus significados asociados (p. ej. una estructura interrogativa para expresar interés).
- f) Reconocer léxico escrito de uso común relativo a asuntos cotidianos y a temas generales y un repertorio limitado de fórmulas y expresiones de uso frecuente en la comunicación mediante textos escritos (incluida la comunicación epistolar formal).
- g) Reconocer las principales convenciones de formato, tipográficas, ortográficas y de puntuación, así como abreviaturas y símbolos de uso común.
- h) Escribir textos de estructura clara, breves o de extensión media, sobre asuntos cotidianos o temas de interés general, en un registro formal o neutro, utilizando los recursos de cohesión, las convenciones ortográficas y los signos de puntuación más comunes y mostrando un control razonable de estructuras y un léxico de uso frecuente de carácter general.
- i) Escribir cartas de estructura clara, breves o de extensión media, en un registro formal, relacionado con el ámbito profesional.
- j) Incorporar a la producción del texto escrito los conocimientos socioculturales y sociolingüísticos adquiridos.
- k) Llevar a cabo las funciones requeridas por el propósito comunicativo, utilizando un repertorio de exponentes habituales de dichas funciones y los patrones discursivos de uso más común para iniciar y concluir el texto, organizar la información de manera que resulte fácilmente comprensible, o ampliarla con ejemplos.
- l) Mostrar un buen control sobre un repertorio de estructuras sintácticas y discursivas comunes suficiente para comunicarse de forma sencilla pero con la debida eficacia, seleccionando entre ellas las más apropiadas en función del mensaje, el propósito comunicativo y el destinatario del texto.
- m) Conocer y utilizar léxico escrito de uso común, formal o neutro, relativo a asuntos cotidianos y temas generales y un repertorio limitado de fórmulas y expresiones de uso muy frecuente en la comunicación por escrito.
- n) Utilizar las convenciones ortográficas, de puntuación y de formato de uso muy frecuente, en textos escritos con la corrección suficiente para no dar lugar a serios malentendidos, aunque aún puedan cometerse errores que no interrumpan la comunicación.



ANEXO III

OPCIONES DE LA PRUEBA DE ACCESO A GRADO SUPERIOR. PARTE ESPECÍFICA.

OPCIONES		MATERIAS (Elegir dos de las indicadas)	FAMILIAS PROFESIONALES A LAS QUE DA ACCESO
A)	CIENCIAS	Química Biología Ciencias de la tierra y del medio ambiente	- QUÍMICA. - ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS. - AGRARIA. - IMAGEN PERSONAL. - MARÍTIMO-PESQUERA - SANIDAD. - SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE -INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
B)	TECNOLOGÍA	Física Dibujo Técnico II Tecnología Industrial II	- INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. -EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL. -FABRICACIÓN MECÁNICA. -INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. -ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. - MADERA, MUEBLE Y CORCHO. - ARTES GRÁFICAS. -TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. -TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL. -IMAGEN Y SONIDO. - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS - VIDRIO Y CERÁMICA - ARTE Y ARTESANÍA -ENERGÍA Y AGUA.
C)	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	Economía de la empresa Geografía Segunda Lengua Extranjera	-ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. -COMERCIO Y MARKETING. -HOSTELERÍA Y TURISMO. -SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.



ANEXO IV

EQUIVALENCIAS PARTE ESPECÍFICA PRUEBA DE ACCESO GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Según la Orden de 19 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional y el curso de preparación de las mismas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Anexo I. Opciones de la prueba de acceso de grado superior. Parte específica.			Parte específica de acuerdo con la regulación prevista en la presente Orden.
Opción	Familias Profesionales LOE / LOGSE	Materias	Opciones equivalentes
1	AGRARIA / ACTIVIDADES AGRARIAS IMAGEN PERSONAL SANIDAD ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	☐ Biología	A) CIENCIAS
2	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS QUÍMICA	☐ Química.	
3	IMAGEN Y SONIDO / COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	☐ Física	B) TECNOLOGÍA
4	ARTES GRÁFICAS FABRICACIÓN MECÁNICA MADERA, MUEBLE Y CORCHO / MADERA Y MUEBLE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO / MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN ENERGÍA Y AGUA	☐ Tecnología industrial	
5	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS /MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	☐ Electrotecnia	
6	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES / INFORMÁTICA	☐ Tecnologías de la información y la comunicación	
7	ADMINISTRACIÓN / ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMERCIO Y MARKETING	☐ Economía de la empresa	C) HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
8	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	☐ Psicología	
9	HOSTELERÍA Y TURISMO	☐ Segunda lengua extranjera (Inglés o Francés)	



ANEXO V-a
PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
ACTA DE EVALUACIÓN

Resolución convocatoria (BOA dd/mm/aa):

Hoja Número: _____

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: Localidad:					
Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIONES		
			ÁMBITO DE COMUNICACIÓN	ÁMBITO SOCIAL	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Calificaciones: Numérica, Ex-5, NP
La presente Acta, de _____ hojas, comprende _____ inscritos y acaba con _____.

En _____, a _____ de _____ de 20 _____.

Vº Bº: El/La Presidente/a,

Vocales,

El/La Secretario/a de la Comisión

Nota: Las firmas deberán llevar el correspondiente pie de firma.



ANEXO V-b
PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
ACTA DE EVALUACIÓN

Resolución convocatoria (BOA dd/mm/aa):

Hoja Número: ____

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:					
Localidad:					
Opción parte específica:					
Nº de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CALIFICACIONES		CALIFICACIÓN FINAL
			PARTE COMÚN	PARTE ESPECÍFICA	

Calificaciones: Numérica, Ex-5, NP

La presente Acta, de _____ hojas, comprende _____ inscritos y acaba con _____.

En _____, a _____ de _____ de 20_____.

Vº Bº: El/La Presidente/a,

Vocales,

El/La Secretario/a de la Comisión

Nota: Las firmas deberán llevar el correspondiente pie de firma.



ANEXO VI-a

CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Don/Doña _____,
 Secretario/a del Centro _____ de
 _____, provincia de _____.

CERTIFICA:

Que Don/Doña _____, con Documento de identidad _____, ha superado con la calificación de _____ puntos, la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, convocada mediante la Resolución de _____ de _____ de 20__ del/de la Director/a General de _____ por la que se convoca la celebración de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio en la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo obtenido en cada uno de los ámbitos, las siguientes calificaciones:

ÁMBITO DE LA PRUEBA	CALIFICACIÓN
Ámbito de Comunicación	
Ámbito Social	
Ámbito Científico-tecnológico	

La superación de esta prueba faculta al/la interesado/a para cursar los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.

_____, de _____ de 20__

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: _____

Firmado: _____



ANEXO VI-b

CERTIFICADO DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Don/Doña _____,
 Secretario/a del Centro _____ de
 _____, provincia de _____.

CERTIFICA:

Que Don/Doña _____, con Documento de identidad _____, ha superado con la calificación de _____ puntos, la opción _____ de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior, convocada mediante la Resolución de ____ de ____ de 20__ del/ de la Director/a General de _____ por la que se convoca la celebración de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo obtenido en cada una de las partes, las siguientes calificaciones:

PARTE DEL CURSO		CALIFICACIÓN
PARTE COMÚN		
PARTE ESPECÍFICA (completar la que proceda y anular el resto).	Opción A) CIENCIAS	
	Opción B) TECNOLOGÍA	
	Opción C) HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	

La superación de esta prueba faculta al/la interesado/a para cursar cualquier ciclo formativo de grado medio o los ciclos formativos de grado superior de la/s familia/s profesional/es que, a continuación, se relacionan:

 _____.

_____, de _____ de 20__

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: _____

Firmado: _____



ANEXO VII-a

CERTIFICADO DE SUPERACIÓN PARCIAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Don/Doña _____,
 Secretario/a del Centro _____
 de _____, provincia de _____.

CERTIFICA:

Que Don/Doña _____, con Documento de identidad _____, ha superado el/los ámbito/s de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio que a continuación se indica, convocada mediante la Resolución de _____ de _____ de 20__ del Director General de _____ por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ÁMBITO DE LA PRUEBA	CALIFICACIÓN
Ámbito de Comunicación	
Ámbito Social	
Ámbito Científico-tecnológico	

Las calificaciones obtenidas en los ámbitos de la prueba cuya superación se certifica tendrán validez en futuras convocatorias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que se mantenga la misma estructura y ámbitos de referencia de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio realizada.

_____, de _____ de 20__

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: _____

Firmado: _____



ANEXO VII-b

CERTIFICADO DE SUPERACIÓN PARCIAL DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Don/Doña _____,
 Secretario/a del Centro _____
 de _____, provincia de _____.

CERTIFICA:

Que Don/Doña _____, con Documento de identidad _____, ha superado la/s parte/s de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior que a continuación se indica, convocada mediante la Resolución de _____ de _____ de 20__ del Director General de _____ por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PARTE DEL CURSO		CALIFICACIÓN
PARTE COMÚN		
PARTE ESPECÍFICA (completar la que proceda y anular el resto).	Opción A) CIENCIAS	
	Opción B) TECNOLOGÍA	
	Opción C) HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	

Las calificaciones obtenidas en los ámbitos de la prueba cuya superación se certifica tendrán validez en futuras convocatorias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que se mantenga la misma estructura y partes de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior realizado.

_____, de _____ de 20__

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: _____

Firmado: _____



ANEXO VIII-a

CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
---------	------------	------------

A) GRADO MEDIO

Datos relativos al número total de aspirantes en la convocatoria de Resolución BOA dd/mm/aa:

INSCRITOS	Ámbito comunicación			Ámbito Social			Ámbito Científico-Técnico			Calificación final		
	NP	Exentos	Calificación ≥ 5	NP	Exentos	Calificación ≥ 5	NP	Exentos	Calificación ≥ 5	NP	Calificación final 4<x<5	Calificación ≥ 5



ANEXO VIII-b

CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
---------	------------	------------

B) GRADO SUPERIOR

Datos relativos al número total de aspirantes en la convocatoria de Resolución BOA dd/mm/aa:

OPCIONES	Parte Común				Parte Específica					Calificación final		
	INSCRITOS	NP	Exentos	Calificación ≥ 5	MATERIAS	INSCRITOS	NP	Exentos	Calificación ≥ 5	NP	Calificación final 4<x<5	Calificación ≥5
A) Ciencias					Química							
					Biología							
					Ciencias de la Tierra y del medio ambiente							
B) Tecnología					Física							
					Dibujo Técnico II							
					Tecnología Industrial II							
C) Humanidades y Ciencias Sociales					Geografía							
					Economía de la empresa							
					Segunda lengua extranjera							
TOTAL												

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____



ANEXO IX-a

SERVICIO PROVINCIAL DE _____

A) GRADO MEDIO

Datos relativos al número total de aspirantes inscritos en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio en la provincia de
Resolución BOA dd/mm/aa:

[illegible]



ANEXO IX-b

SERVICIO PROVINCIAL DE _____

B) GRADO SUPERIOR

Datos relativos al número total de aspirantes inscritos en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior en la provincia en la convocatoria de Resolución BOA dd/mm/aa:

OPCIONES	PARTE COMÚN				PARTE ESPECÍFICA				CALIFICACIÓN FINAL			
	INSCRITOS	NP	EXENTOS	CALIFICACIÓN ≥ 5	MATERIA	INSCRITOS	NP	EXENTOS	CALIFICACIÓN ≥ 5	NP	CALIFICACIÓN 4<x<5	CALIFICACIÓN ≥ 5
A) CIENCIAS					QUÍMICA							
					BIOLOGÍA							
					CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE							
					FÍSICA							
B) TECNOLOGÍA					DIBUJO TÉCNICO II							
					TENOLOGÍA INDUSTRIAL II							
					ECONOMÍA DE LA EMPRESA							
C) HUMANIDAD ES Y CIENCIAS SOCIALES					GEOGRAFÍA							
					SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA							